RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	FORMATO INFORME DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código	Versión
		FFF-TF-001	2
		Fecha:	Paginas
		5/05/2021	1/ 5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.:					001	Del Año:		2024
CONTRATISTA:	FARITH FERNANDO FUENTES ALVARADO				C.C./ C.E. No.:	1.065.646.975		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	11	04	2024	Hasta:	10	05	2024
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de disponibilidad presupuestal:					001 del 04 de marzo 2024		
	Certificado de Registro presupuestal:					001 del 11 de Marzo de 2024		
Identificación del contrato en el SECOP	CO1.PCCNTR.6081211							

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO COORDINADOR DEL ÁREA PLANEACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, EN EL MARCO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2024.								
Fecha de inicio	11	03	2024		Fecha de terminación	10	10	2024
	Día	Mes	Año			Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Coordinar la formulación de proyectos con miras a la búsqueda de inversiones en las dimensiones del RIK en el marco del plan propio.	Se continua en la revisión, ajuste y/o actualización y seguimiento de los proyectos con cargo a los recursos del AESGPRI; así mismo se avanza se realiza monitoreo a las convocatorias: 1. OCAD PAZ- SALUD 2. MIN AMBIENTE- REFORESTACION 3. ART- AMBULANCIA 4. USAID- RAICES 5. FIMI- EJECUCION Se anexa un cuadro con las principales convocatorias y las líneas orientadas en los diferentes espacios de reuniones con las autoridades y el estado de las mismas.	En ejecución
2	Asesorar en la	Se finalizaron los espacios de reuniones con los	En

	elaboración de los planes de acción, proyectos de inversión y mecanismos de evaluación para el cumplimiento de objetivos y metas definidas en los planes, programas y proyectos, enmarcados en el Plan Propio del Pueblo Kankuamo;	coordinadores de cada área técnica en el que se asesoró en la elaboración de planes de acción, de las áreas de, dando como resultado el cuadro de procesos primera versión para presentar a las directivas del pueblo kankuamo Se anexa.	**ejecución**
3	Coordinar y Asesorar en la formulación y aplicación de indicadores de gestión que permitan medir la eficacia, eficiencia y efectividad de los proyectos, de manera clara y oportuna;	Se presento formato de seguimiento y monitoreo a la espera de validarlo con las autoridades propias del pueblo kankuamo- se anexa cuadro correspondiente.	**En ejecución**
4	Coordinar, conjuntamente con las autoridades el seguimiento a los proyectos de inversión definidas en la planeación integral para lograr el cumplimiento de las metas propuestas de acuerdo con el plan propio;	Se acompaño al desarrollo de las siguientes reuniones de seguimiento: 1. Reunión con directivas y el gobernador del pueblo kankuamo con el fin de revisar las propuestas ADR, y el seguimiento al proyecto SALUD-SGR y la Unidad Comercial. Fecha realización 15, y el 20 de abril del 2024 respectivamente para tratar los temas indicados. 2. Reunión de junta directiva para la revisión del proyecto de ganado con recursos del SGR -IDPCI el día 21 de abril en la oficina administrativa de Valledupar. 3. Reunión para la revisión y seguimiento del proyecto presentado al ministerio de vivienda el día 30 de abril en la oficina administrativa de Valledupar. 4. Reunión equipo ejecutor de proyectos: AESGPRIK *fortalecimiento del ejercicio de gobierno propio en la implementación de mandatos del v congreso del pueblo kankuamo*	**En ejecución**
5	Adelantar gestiones necesarias para asegurar el oportuno	Para efectos de esta obligación se desarrollaron las siguientes reuniones entre el coordinador de la comisión y el contratista dejando los siguientes compromisos:	**En ejecución**

<table>
<tr><td></td><td>cumplimiento de los planes, programas y proyectos a realizar</td><td>
<table>
<tr><th>Nombre comisión</th><th>Actividad especifica de apoyo por parte del contratista.</th><th>Tiempo</th></tr>
<tr><td>Comisiones generales del pueblo kankuamo</td><td>Se acompañado la revisión de líneas a integrar desde el plan propio acciones en el plan de desarrollo municipal y departamental.</td><td>Este ejercicio se apoyo hasta el 30 de mayo fecha que se presenta y se aprueba por el consejo y la asamblea</td></tr>
<tr><td>Comisión mujeres familia y generación</td><td>revisión de los ejercicios de gestión interinstitucional</td><td>Segundo semestre</td></tr>
<tr><td>Comisión de economías propias y buen vivir</td><td>Se impulsa la elaboración del proyectos en conjunto con agrosavia</td><td>Segundo semestre</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Preparar el Plan de Inversión conjuntamente con el tesorero y colaborar en la elaboración del presupuesto anual, o la adición presupuestal según se requiera;</td><td>Se continua con el ejercicio de seguimiento al proceso de inversión según el acta de distribución y de adicción presupuestal; partiendo de:
1. Documento de distribución “SGP-87-2024 distribución de seis de las once doceavas…” en el que se analizo el ajuste y actualización del acta de aprobación del presupuesto anual de inversiones.</td><td>En ejecución</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Recopilar, proveer y consolidar la información útil para la toma de decisiones de las autoridades indígenas</td><td>Se continua con la compilación de información referente a:
i. Proyectos en formulación
ii. Proyectos en ejecución
iii. Documentos orientadores para la gestión y consolidación de procesos.
Se presenta también un ejercicio de planeación para la presentación ante el PDM y PDD</td><td>En ejecución</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Proyectar informes técnicos solicitados por las autoridades;</td><td>A la fecha no se ha solicitado informe técnico</td><td>En ejecución</td></tr>
<tr><td>9</td><td>participar en las diferentes reuniones y actividades</td><td>Hasta el momento se ha participado en los siguientes espacios requerido por las directivas del pueblo kankuamo</td><td>En ejecución</td></tr>
</table>

	planeadas y requeridas por la directiva y las autoridades del resguardo indígena kankuamo;	<table><tr><th>Fecha</th><th>Objetivo de la reunión</th><th>Conclusión</th></tr><tr><td>28 y 29 de abril del 2024</td><td>Revisión de los procesos organizativos: seguimiento a proyectos, consultas y análisis estratégicos</td><td>Definición de estrategias para avanzar en: • Unidad administrativa en salud • Entidad territorial indígena kankuamas. • Otros temas organizativos y de preparación para la ejecución de proyectos.</td></tr><tr><td>Del 24 al 27 de abril del 2024</td><td>Reunión de junta directiva y cabildo gobernador</td><td>Seguimiento y recomendaciones a los proyectos, revisión de matriz a incorporar en los PDM y PDD</td></tr><tr><td>5 al 10 de mayo del 2024</td><td>Revisión interna de las decisiones y recomendaciones orientadas por las autoridades al área de planeación gobierno y gestión kankuamas</td><td>Permanentemente se desarrollan procesos de análisis y de seguimiento a las recomendaciones y sugerencias realizadas pro las autoridades, así como también se avanza en la formulación y gestiones de los proyectos y procesos.</td></tr></table>	
10	Acreditar mensualmente el cumplimiento de las obligaciones respecto a los aportes al sistema general de seguridad social, anexando copia de los soportes de pago a la cuenta de cobro;	Esta obligación se cumple durante el mes y se anexa la planilla correspondiente al mes de abril del 2024.	**En ejecución**
11	Las demás que EL RESGUARDO le asignen, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual.	No se solicitaron elementos adicionales para el cumplimientodel objeto contractual.	**En Ejecución**

3. SEGURIDAD SOCIAL

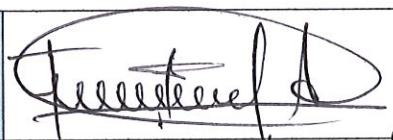
No.	DETALLE DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		Valores
1	Valor mes Honorarios:		$ 5.000.000
1.1	total honorario mes:		$ 5.000.000
2	Aporte Obligación en Salud- Dusakawi EPS		$ 250.000
3	Aporte Obligación Pensión- Porvenir		$ 320.000
4	Aporte ARL Positiva		$ 10.500
5	**No. De planilla**	**7921992097**	

4. RELACIÓN DE ANEXOS

Ítem	Descripción de productos o documentos.
i.	Se anexa matriz de convocatorias con las principales recomendaciones en las líneas a incluir en las mismas. Se anexan actas de reuniones por parte del are correspondiente – Se anexan registro de asistencia a los espacios acompañados. Se anexan documentos remitos al municipio de Valledupar y departamental

5. RELACIÓN DE PAGOS

D. RELACION DE PAGOS EFECTUADOS Y ESTADO FINANCIERO		
PAGO No.	**FECHA**	**VALOR**
1	**26 de abril**	**$ 5.000.000**
2		**$ 5.000.000**

FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	**FIRMA**	
	NOMBRE	Farith Fuentes Alvarado
	CARGO	Contratista.
Favor girar a la cuenta de ahorros No. 656 366 315 44 del banco Bancolombia		

SEGUIMIENTO- ANEXO I. CUADRO DE CONVOCATORIAS Y LINEAS A INCLUIR EN LAS MISMAS						
Nombre de la convocatoria	**Financiador**	**Fechas importantes**	**Líneas estratégicas**	**Monto para financiar**	**Tiempo de ejecución de la convocatoria**	**Estado**
ROOTS (RAÍCES)	La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).	Fecha Límite para la Entrega de Preguntas: 15 de marzo de 2024, 5:00 PM (17:00) Hora Colombiana (GMT -05:00). Plazo de Presentación de la Encuesta de Manifestación de Interés: 5 de abril de 2024, 5:00 PM (17:00) Hora Colombiana (GMT -05:00).	Objetivo 2: Fomento y creación de oportunidades socioeconómicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.	No establece un monto especifico por subvención.	USAID tiene previsto financiar actividades con un periodo de ejecución previsto de hasta cinco años. La fecha estimada de inicio será en verano/otoño de 2024 dependiendo de los resultados del proceso de co-creación.	PRESENTADO- A la espera de decisión por parte del comité de USAID
PROGRAMA DESTINO	USAID (la Agencia de	Fecha de Cierre: **Julio 3 de 2024 o**		El monto máximo que el	La duración de cualquier	Se coordino con el área

NATURALEZA - DNA	los Estados Unidos para el Desarrollo) lanza la Convocatoria Anual de Donaciones (APS) – Convocatoria Anual de Donaciones del Programa (APS)	**hasta agotar los fondos.** Las empresas u organizaciones interesadas podrán enviar preguntas al correo electrónico CODNAgrants@dai.com a más tardar hasta el **17 de junio de 2024** a las 5:00 pm (Hora Local Colombiana).		aplicante solicitará dentro de su nota conceptual será hasta de USD$150,000 equivalente de manera aproximada a COP$600,000,000 (a razón de 1 subvención por corredor en la que trabaja DNA).	subvención bajo está solicitud deberá ser entre seis (6) y veinticuatro (24) meses.	de territorio para su presentación a la espera de remisión de informe por parte de los responsables.
Convocatoria: Cultura Latinoamérica	SURA	**Recepción de postulaciones:** del 09 de enero al 17 de marzo de 2024 **Valoración de proyectos:** del 01 al 21 de abril de 2024 **Preselección de proyectos:** del 22 de abril al 03 de mayo de 2024 **Sustentación de proyectos preseleccionados:**	**Proyectos culturales o artísticos** creados y ejecutados por una dupla de organizaciones culturales provenientes de dos países diferentes. **Proyectos de construcción colaborativa** que promuevan el	Hasta USD 100.000 para la ejecución de cada proyecto elegido, a un total de 15 proyectos.	Los proyectos deberán ser presentados por una dupla de organizaciones culturales provenientes de dos países diferentes, y deberán contemplars e para ser	En la revisión se evidencio que no es posible participar por los requisitos que se plantean.

		del 06 al 17 de mayo de 2024 **Anuncio de proyectos y organizaciones seleccionadas:** 03 de junio de 2024 **Inicio del programa:** junio de 2024 **Entrega de recursos:** desde julio de 2024	intercambio, la interdisciplinariedad… **Proyectos que impactan positivamente comunidades y territorios específicos**, que se tejen de manera colaborativa y que promueven procesos de identidad, memoria y expresión artística y/o cultural latinoamericana. Los proyectos podrán ser: **de creación, de prácticas pedagógicas artísticas y/o culturales, de producción o de**		ejecutados hasta julio de 2025, como fecha máxima de presentación, socialización o entrega de resultados, con el fin de contar con un mes para cierre de procesos.	

			proyección y divulgación…			
PLAN DE CONVOCATORIAS DE LA ASIGNACIÓN AMBIENTAL Y EL 20% DEL MAYOR RECAUDO Y PLAN DE CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO 2023-2024.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	Fecha de cierre **30 de abril de 2024**	**REGLA No. 2** Las entidades podrán presentar máximo dos (2) proyectos en el marco de las reglas y condiciones que se establecen para la convocatoria. Si se evidencia más proyectos de los permitidos por proponente, sólo se tendrán en cuenta los dos (2) primeros registrados. **REGLA No. 3** Los proyectos presentados deberán aportar como mínimo doscientas hectáreas (200 has) y deberán estar formulados	**REGLA No. 6** El valor solicitado de recursos para la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo de la vigencia 2023-2024, para el proyecto que se presente a la convocatoria será desde mínimo de SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.000).	**REGLA No. 5** El plazo de ejecución física y financiera de los proyectos será hasta veinticuatro (24) meses, el cual, deberá estar justificado con base en el alcance del proyecto, los objetivos, resultados y productos del mismo.	Se formularon dos proyectos desde el pueblo kankuamo. Y están a la espera de la evaluación por parte de la entidad respectiva.

			para la fase de implementación de acciones (factibilidad) e incluir al menos una de las líneas temáticas definidas para los componentes de Restauración o control de la deforestación y Economías de la Naturaleza, y la totalidad de líneas temáticas para los componentes transversales de Acuerdos Sociales y de Sostenibilidad.			
Programa Nacional de Estímulos – MINISTERIO DE CULTURA	Beca para el fortalecimiento y salvaguardia de las lenguas nativas	En el marco de la implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia y el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas,	Creación Investigación	Categoría 1: Lenguas indígenas: un (1) estímulo. Ochenta millones de pesos ($ 80.000.000)	Tiempo máximo de ejecución: 15 de noviembre de 2024	Presentado No evaluado.

		el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se propone apoyar, a través de este estímulo, las iniciativas de investigación, promoción, revitalización y reivindicación de las lenguas nativas del país (según lo establece la Ley 1381 de 2010). **FECHA DE CIERRE: 05 de marzo de 2024**				
	Beca para el desarrollo y divulgación de contenidos creativos digitales y materiales didácticos para la apropiación	Se pretende incentivar nuevas formas de comunicación, interpretación y conexión de las personas con los patrimonios y las memorias basadas en los valores culturales de cada	Creación Investigación Circulación Sustentabilidad y sostenibilidad	Categoría 1: Contenidos creativos digitales: dos (2) estímulos. Categoría 2: Materiales didácticos: dos (2) estímulos.		

	social del patrimonio cultural colombiano	objeto, edificación, sector, técnica, conocimiento o práctica, y de las distintas expresiones y procesos que conforman el patrimonio cultural. **FECHA DE CIERRE: 05 de marzo de 2024**		Cincuenta y cinco millones de pesos ($ 55.000.000)		

Nota: para el presente informe se incluye la pestaña de ESTADO; con el fin de evidenciar avances en el desarrollo del ejercicio.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO								
PROCESOS ÁREA DE PLANEACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN								
ÍTEM	PROCESO GENERAL	PROCESO ESPECÍFICO	RESPONSABLE DIRECTO	AVANCES	ESTADO ACTUAL	REQUERIMIENTOS	SOPORTES	ARTICULADO CON
	PROYECTOS SGP	ENTREGA DEL PROYECTO DE GOBIERNO	FARITH FUENTES	Se presentó el proyecto de gobierno con su documento técnico, presupuesto y cotizaciones para cargar a la plataforma MGA.	CUMPLIDO	AVANZAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Soportes de procesos	Área jurídica y de derechos humanos
		ENTREGA DEL PROYECTO DE MÚSICA, JÓVENES Y ENCUENTROS CULTURALES	KORAIMA ARAUJO	Se presentó el proyecto de jóvenes y encuentros culturales con su documento técnico, presupuesto y cotizaciones para cargar a la plataforma MGA.	CUMPLIDO	EL PROYECTO DE MÚSICA REQUIERE REVISIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y LOS MÚSICOS TRADICIONALES		Área jurídica y de derechos humanos
		ENTREGA DEL PROYECTO DE COCINAS	DANIEL FELIPE ARIAS	Se presentó el proyecto de cocinas comunitarias con su documento técnico, presupuesto, diseños y cotizaciones para cargar a la plataforma MGA.	CUMPLIDO			Área jurídica y de derechos humanos
		ENTREGA DEL PROYECTO DE ESCUELA DE DERECHO PROPIO	KORAIMA ARAUJO - FARITH FUENTES	No se ha avanzado en la formulación	Se espera entregar en la semana del 27 al 31 de mayo de 2024			Área jurídica y de derechos humanos
	INFRAESTRUCTURAS	DISEÑO DE BIOFABRICA DE ABONO	DANIEL FELIPE ARIAS	En convenio con YAICA quien trabaja con la embajada de Japón se requiere tener un diseño de la biofabrica y materiales que se requieren para la construcción, ya se tiene el diseño y cantidad de materiales. Falta enviar un formulario.	23 de mayo de 2024			Comisión de Economías Propias y Buen Vivir
		TRIPLE AAA	DANIEL FELIPE ARIAS					
		ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	DANIEL FELIPE ARIAS	Se está trabajando en el alcantarillado de Atánquez, acueducto de La Mina, acueducto regional de Atánquez, Guatapurí, Chemesquemena y Pontón.				
		SUPERVISIÓN A LAS OBRAS EN EJECUCIÓN	DANIEL FELIPE ARIAS	Se han desarrollado recorridos en las diferentes instituciones educativas que están siendo intervenidas para la respectiva supervisión y seguimiento en la ejecución..				Comisión de Educación Propia, Cultura e Identidad, órgano fiscal y comunidades.
	VARIOS	REVISIÓN Y ANÁLISIS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES	FARITH FUENTES	Se realizó el análisis de los planes de desarrollo municipal y departamental donde a su vez se presentó un documento complementario a las propuestas, metas y productos planteados por las entidades territoriales con el fin de incorporar apuestas específicas de los Pueblos Indígenas. Asimismo, se participó en las mesas de trabajo convocadas por la asamblea departamental, concejo municipal y equipo de planeación de la alcaldía, se llevó a cabo el diálogo, socialización y radicación de dichos documentos.	CUMPLIDO		Documentos complementarios (Alcaldía y gobernación)	Área jurídica y de derechos humanos
		COMUNIDADES ENERGÉTICAS	DANIEL FELIPE ARIAS					
		PIRCK	KORAIMA ARAUJO - DANIEL FELIPE ARIAS	Se ha acompañado el ejercicio técnico de las medidas contempladas en el PIRC y se está a la espera por parte de la Unidad que concluyan lo correspondiente a insfraestructuras en términos de presupuestos.	EN AVANCE			Comisión de Derecho Propio y Derechos Humanos
		SEGUIMIENTO A LA INICIATIVA RAÍCES DE USAID	KORAIMA ARAUJO	Se realizó la presentación de la encuesta de interés para aplicar a la convocatoria como Resguardo Indígena Kankuamo y se ha avanzado en la estructuración de la documento conceptual de la propuesta, esto en apoyo con la profesional Angélica Lesmes.	EN AVANCE	Se espera resultados a finales de mayo según lo planteado en la convocatoria para conocer si somos convocados como organización por parte de USAID	Presentación de la encuesta de interés, borrador del documento conceptual.	Área de Planeación, Gobierno y Gestión.
		SEGUIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE MINISTERIO DE CULTURA	KORAIMA ARAUJO	Se realizó la formulación y aplicación con la propuesta titulada: ENTRELAZANDO CABUYAS: TEJIENDO CAMINOS PARA LA REVITALIZACIÓN DE LA LENGUA KAKACHUKUA EN EL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO	EN AVANCE			Área de Planeación, Gobierno y Gestión. - En articulación con el profesor Olman Blanchard.

		INFORME PARA LA ASAMBLEA DE DELEGADOS	KORAIMA ARAUJO - KATHY DANGOND	Se revisó el documento conceptual del informe para presentar y se acopio la información correspondiente. Cabe aclarar que faltó información de las diferentes áreas del equipo técnico en articulación con las comisiones y demás estructuras de gobierno.	CUMPLIDO		Carpeta para entregar al presidente de la asamblea de delegados	Diferentes áreas del equipo técnico
		SEGUIMIENTO A LA INICIATIVA KANKUAMO DIGITAL	ELMER MAESTRE	Se realizó la visita a los potenciales puntos, escuelas y zonas wifi donde se implementarán los servicios de internet, zona wifi y punto Smart en cada comunidad, y se identificó en las intituciones el estado actual de las salas de informáticas, y las necesidades que tiene para implementar unos laboratorios inteligentes y digitales para los planteles educativos.	EN AVANCE			Área de Planeación, Gobiemo y Gestión.
		SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE GANADERÍA	ELMER MAESTRE	Se realizó la programación de los hitos de contratación para la obra, la interventoria y supervisión, a su vez se definió el alcance del proyecto, esta pendiente por cargar el cronograma de actividades en la plataforma gesproy.	EN AVANCE			Área jurídica y de derechos humanos
	PRODUCTIVOS	DISEÑO Y PRESUPUESTO PROYECTO OBRAS PRODUCTIVAS	DANIEL FELIPE ARIAS	Se ha avanzado en el diseño y presupuesto de las diferentes obras que se van a realizar en 'El Encanto': área de sacrificio, desplumaje, cuarto frío, bodega y albergue.	EN AVANCE	Se requiere el diseño estructural y eléctrico de las obras con unos especialistas.		

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO								
PROCESOS ÁREA DE PLANEACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN								
ÍTEM	PROCESO GENERAL	PROCESO ESPECÍFICO	RESPONSABLE DIRECTO	AVANCES	ESTADO ACTUAL	REQUERIMIENTOS	SOPORTES	ARTICULADO CON
	PROYECTOS SGP	ENTREGA DEL PROYECTO DE GOBIERNO	FARITH FUENTES	Se presentó el proyecto de gobierno con su documento técnico, presupuesto y cotizaciones para cargar a la plataforma MGA.	CUMPLIDO	AVANZAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Soportes de procesos	Área jurídica y de derechos humanos
		ENTREGA DEL PROYECTO DE MÚSICA, JÓVENES Y ENCUENTROS CULTURALES	KORAIMA ARAUJO	Se presentó el proyecto de jóvenes y encuentros culturales con su documento técnico, presupuesto y cotizaciones para cargar a la plataforma MGA.	CUMPLIDO	EL PROYECTO DE MÚSICA REQUIERE REVISIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y LOS MÚSICOS TRADICIONALES		Área jurídica y de derechos humanos
		ENTREGA DEL PROYECTO DE COCINAS	DANIEL FELIPE ARIAS	Se presentó el proyecto de cocinas comunitarias con su documento técnico, presupuesto, diseños y cotizaciones para cargar a la plataforma MGA.	CUMPLIDO			Área jurídica y de derechos humanos
		ENTREGA DEL PROYECTO DE ESCUELA DE DERECHO PROPIO	KORAIMA ARAUJO - FARITH FUENTES	No se ha avanzado en la formulación	Se espera entregar en la semana del 27 al 31 de mayo de 2024			Área jurídica y de derechos humanos
	INFRAESTRUCTURAS	DISEÑO DE BIOFABRICA DE ABONO	DANIEL FELIPE ARIAS	En convenio con YAICA quien trabaja con la embajada de Japón se requiere tener un diseño de la biofabrica y materiales que se requieren para la construcción, ya se tiene el diseño y cantidad de materiales. Falta enviar un formulario.	23 de mayo de 2024			Comisión de Economías Propias y Buen Vivir
		TRIPLE AAA	DANIEL FELIPE ARIAS					
		ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	DANIEL FELIPE ARIAS	Se está trabajando en el alcantarillado de Atánquez, acueducto de La Mina, acueducto regional de Atánquez, Guatapurí, Chemesquemena y Pontón.				
		SUPERVISIÓN A LAS OBRAS EN EJECUCIÓN	DANIEL FELIPE ARIAS	Se han desarrollado recorridos en las diferentes instituciones educativas que están siendo intervenidas para la respectiva supervisión y seguimiento en la ejecución..				Comisión de Educación Propia, Cultura e Identidad, órgano fiscal y comunidades.
	VARIOS	REVISIÓN Y ANÁLISIS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES	FARITH FUENTES	Se realizó el análisis de los planes de desarrollo municipal y departamental donde a su vez se presentó un documento complementario a las propuestas, metas y productos planteados por las entidades territoriales con el fin de incorporar apuestas específicas de los Pueblos Indígenas. Asimismo, se participó en las mesas de trabajo convocadas por la asamblea departamental, concejo municipal y equipo de planeación de la alcaldía, se llevó a cabo el diálogo, socialización y radicación de dichos documentos.	CUMPLIDO		Documentos complementarios (Alcaldía y gobernación)	Área jurídica y de derechos humanos
		COMUNIDADES ENERGÉTICAS	DANIEL FELIPE ARIAS					
		PIRCK	KORAIMA ARAUJO - DANIEL FELIPE ARIAS	Se ha acompañado el ejercicio técnico de las medidas contempladas en el PIRC y se está a la espera por parte de la Unidad que concluyan lo correspondiente a insfraestructuras en términos de presupuestos.	EN AVANCE			Comisión de Derecho Propio y Derechos Humanos
		SEGUIMIENTO A LA INICIATIVA RAÍCES DE USAID	KORAIMA ARAUJO	Se realizó la presentación de la encuesta de interés para aplicar a la convocatoria como Resguardo Indígena Kankuamo y se ha avanzado en la estructuración de la documento conceptual de la propuesta, esto en apoyo con la profesional Angélica Lesmes.	EN AVANCE	Se espera resultados a finales de mayo según lo planteado en la convocatoria para conocer si somos convocados como organización por parte de USAID	Presentación de la encuesta de interés, borrador del documento conceptual.	Área de Planeación, Gobierno y Gestión.
		SEGUIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE MINISTERIO DE CULTURA	KORAIMA ARAUJO	Se realizó la formulación y aplicación con la propuesta titulada: ENTRELAZANDO CABUYAS: TEJIENDO CAMINOS PARA LA REVITALIZACIÓN DE LA LENGUA KAKACHUKUA EN EL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO	EN AVANCE			Área de Planeación, Gobierno y Gestión. - En articulación con el profesor Olman Blanchard.

		INFORME PARA LA ASAMBLEA DE DELEGADOS	KORAIMA ARAUJO - KATHY DANGOND	Se revisó el documento conceptual del informe para presentar y se acopio la información correspondiente. Cabe aclarar que faltó información de las diferentes áreas del equipo técnico en articulación con las comisiones y demás estructuras de gobierno.	CUMPLIDO		Carpeta para entregar al presidente de la asamblea de delegados	Diferentes áreas del equipo técnico
		SEGUIMIENTO A LA INICIATIVA KANKUAMO DIGITAL	ELMER MAESTRE	Se realizó la visita a los potenciales puntos, escuelas y zonas wifi donde se implementarán los servicios de internet, zona wifi y punto Smart en cada comunidad, y se identificó en las instituciones el estado actual de las salas de informáticas, y las necesidades que tiene para implementar unos laboratorios inteligentes y digitales para los planteles educativos.	EN AVANCE			Área de Planeación, Gobierno y Gestión.
	PRODUCTIVOS	SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE GANADERÍA	ELMER MAESTRE	Se realizó la programación de los hitos de contratación para la obra, la interventoria y supervisión, a su vez se definió el alcance del proyecto, esta pendiente por cargar el cronograma de actividades en la plataforma gesproy.	EN AVANCE			Área jurídica y de derechos humanos
		DISEÑO Y PRESUPUESTO PROYECTO OBRAS PRODUCTIVAS	DANIEL FELIPE ARIAS	Se ha avanzado en el diseño y presupuesto de las diferentes obras que se van a realizar en 'El Encanto': área de sacrificio, desplumaje, cuarto frío, bodega y albergue.	EN AVANCE	Se requiere el diseño estructural y eléctrico de las obras con unos especialistas.		

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

GOBERNANDO EN UNIDAD

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Acompañamiento a formulacion de proyectos

LUGAR: Oficina Administrativa del Resguardo Kankuamo **FECHA:** 17 Abril 2024

NOMBRES Y APELLDOS	DOC. IDENTIDAD	CARGO	COMUNIDAD	FIRMA
Laura Pacheco	1067594462	Estudiante	Kankuama	
Oscar Reyes Avelle	1074860697	Estudiante	UNAL La Paz	
Amer Maestre	1065831910	Asesor Estudiante	Kankuamo	
KOORAIMA ARAUJO D.	1003378982	Asesora técnica	Kankuama	KOORAIMA ARAUJO.
Fuentes	1.065646975	Apoyo A. planeación	Kankuano Mangres	

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	Acuerdo No. 3240-2024 entre el Foro Internacional de Mujeres Indígenas-FIMI a través del Fondo AYNI, en el marco del Fondo Apoyo de los Pueblos Indígenas-IPAF y el Resguardo Indígena Kankuamo. "Conservación de ecosistemas estratégicos Ancestrales con nuevas tecnologías para la protección de la biodiversidad, el fortalecimiento agroalimentario y encadenamientos productivos sostenibles, en el territorio Kankuamo".	FIMI

PLANILLA DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

FECHA: Abril **LUGAR:** Valledupar **RESPONSABLE:** Faith Fuentes

ACTIVIDAD: Seguimiento a la plenaria de protestas FIMI

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO F	SEXO M	EDAD	IDENTIFICACIÓN	COMUNIDAD	FIRMA
1.	Delvis Ochoa. A.	x		44	49606472	Agrosavia.	
2.	Liliana Zuluaga Z.	x		44.	49873195	Agrosavia	
3.	Faith fuentes A.		x	31	1065640975	Area planeacion G, G T	
4.	Maria Rosa Romero Arias	x		23	1003265266		Maria Rosa Romero.
5.	Yaner Ochoa		x	29	1065815570		Yaner Ochoa
6.	Elmer Maestre Pacheco		x	27	1065831900	Area Planeacion G.G	Elmer Maestre
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							

Carrera 9 # 3-69 barrio los campanos- Municipio de Valledupar Cesar Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com
Tel: 57 + 6055898114

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 9008749997-7

GOBERNANDO EN UNIDAD

PLANILLA REGISTRO DE PARTICIPANTES

FECHA: Abril 2024 **LUGAR:** Oficina Administrativa Kankuam

ACTIVIDAD: Seguimiento proyecto ADR-

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1.	Keila Patricia Villazon	1148196242	Los Haticos	Keila V
2.	Duver Mortimer R	1193548215	Duver Mina	Duver M.
3.	ESEDIN VILLAZON A.	1065582667	MOJAO	
4.	Jose Reys Moreo Pa	1718108	LA MINA	
5.	Samir Arias Olivero	1140900573	chemchena	
6.	Bienvenido A Martinez M	84.457163	Alanque3	
7.	CAMILO CARRAÓN G.	79.880.215	LA MINA	
8.	Pedro Ramirez M.	49.780788	La Mina	Pedro R.
9.	Jaime Ojeda Pi	1065815820	Atanquez	Jaime Ojeda
10.	Keith Fuentes A	1.065646.975	Atanquez	
11.	Jessica Pacheco	1065626083	guatapuri	Jessica Pacheco
12.	Ronaldo Maestre M.	7605147	La Mina	
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				

Cabildo Indígena
RESGUARDO KANKUAMO
NIT: 900 080 191 - 1

GOBERNANDO EN UNIDAD

Valledupar, 14 de mayo 2024

Ref: Propuesta complementarias frente al documento plan de desarrollo "Gobernando el Cesar Imparable"

Dra y Dres:
ELVIA MILENA SANJUAN
Gobernadora Del Departamento del Cesar.
DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ BARRIGA
Presidente de la Asamblea Departamental
LUIS CAMILO CERCHIARO MEJÍA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Cordial saludo de parte de las autoridades indígena del Pueblo kankuamo,

Primeramente, agradecer y felicitar, por el gran trabajo en la elaboración y estructuración del plan de desarrollo "Gobernando el Cesar Imparable" en el cual nos sentimos generalmente recogidos en las diferentes propuestas.

Con ocasión a la propuesta presentada por el Gobierno Departamental ante la Asamblea del Departamento del Cesar, nos permitimos presentar las siguientes propuestas específicas de los Pueblos Indígenas, con el único fin de integrar apuestas como pueblos en este plan de desarrollo "Gobernando el Cesar Imparable" y de esta forma articular nuestras propuestas a las visiones que desde lo nacional y territorial se presenten, con nuestros planes de vida o planes propios.

Según el Departamento Nacional de Planeación[1] el enfoque diferencial étnico en dicho instrumento de planeación del desarrollo, involucra y espera incidir tanto en la en la construcción del componente estratégico del Plan a partir de un diagnóstico que considere las particularidades, sociales, culturales, económicas, territoriales, entre otras, de los miembros de los grupos étnicos presentes en la entidad territorial, y la respectiva consonancia con el plan de inversiones de mediano y corto plazo, Así mismo, identifica las instancias y mecanismos de participación en los que se debe garantizar la presencia de los representantes de dichos grupos étnicos.

Lo anterior por mandato constitucional, del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de 1989, en su artículo 7° establece

[1] Lineamientos para la implementación del Enfoque y la Atención Diferencial a Grupos Étnicos en la gestión de las Entidades Territoriales (https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmEtnico/KitEEnfoque

Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

el deber que tiene el Estado de garantizar que los pueblos interesados ejerzan el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. **Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.**

Adicionalmente, el numeral 2 del artículo 3° de la Ley 1551 de 2012, señala que se deben elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio.

En estas condiciones, entendiendo el Plan de Desarrollo Territorial, como un instrumento de planeación mediante el cual las alcaldías y gobernaciones concretan las decisiones, acciones, medios y recursos que se ejecutarán durante un período de gobierno; la afectación sobre los derechos de los Pueblos, se materializa no únicamente con incluir elementos que les afecte de manera directa, sino también con la acción negativa de no incluirlos en su planeación y posterior desarrollo; no incluir las propuestas de los pueblos de los planes de desarrollo puede llevar a su marginalización social y económica, perpetuando desigualdades y creando brechas en el acceso a recursos y oportunidades.

Sumado a lo anterior, la Ley 2056 del 2020, establece en el artículo 30, que en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, y consagra como obligación, que para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

Esto significa que, si un proyecto o iniciativa de un pueblo no es incluido en este capítulo independiente dentro de los planes de desarrollo territorial, no podrá acceder a financiamiento a través de los recursos del Sistema General de Regalías durante el periodo especificado, es decir los próximos cuatro años de gobierno.

Las implicaciones de esto podrían ser significativas, ya que los proyectos y las iniciativas de los pueblos podrían carecer de los recursos necesarios para llevarse a cabo si no están contemplados en los planes de desarrollo territorial de manera específica y financiados a través de los mecanismos establecidos por la ley, no

Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

únicamente con cargo a los recursos de regalías, sino otras fuentes como la de Sistema General de participaciones - SGP; lo cual afecta negativamente el desarrollo y bienestar de los Pueblos Indígenas, así como su capacidad para implementar proyectos para su desarrollo económico, social, cultural y ambiental.

De la misma forma, el Decreto legislativo 893 de 2017, plantea la necesidad de articulación y armonización de los PDET con los planes de desarrollo y de estos a su vez con los planes de vida, artículo 6° "Armonización y articulación. Los PDET y los PATR deberán articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación. Los PDET y los PATR integrarán otros planes del territorio que contribuyan a su transformación. Parágrafo. En los casos donde el PDET cuya realización esté proyectada para hacerse en las regiones establecidas a través del presente decreto, que incluyan territorios y zonas con presencia de pueblos, comunidades y grupos étnicos, los PATR se armonizarán con los planes de vida, planes de salvaguarda, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial o sus equivalentes" Su no articulación, afecta la inversión en el marco normativo creado en el acuerdo de paz.

Al revisar la propuesta consideramos necesario generar una salvaguarda que indique que los Pueblos Indígenas Participaran de manera transversal en los pilares, programas y subprogramas planteados.

No obstante, se proponen las siguientes acciones concretas para los pueblos indígenas, son propuestas que devienen del ejercicio organizativo del pueblo kankuamo; sin embargo, entendiendo la importante de este instrumento de planeación se presentan como propuestas generales para los Pueblos indígenas, señalando además que se realizan en consonancia con los acuerdos de consulta previa, protocolizados con el gobierno nacional en el marco de la consulta previa libre e informada entre los pueblos y organizaciones indígenas y el gobierno nacional del plan nacional de desarrollo 2022-2026 *"COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"*.

Por lo anterior, las autoridades, le reiteramos nuestra necesidad de incorporar temas en este plan de desarrollo de tal forma que nos permita coordinar desde el orden local y nacional con apuestas específicas del plan de desarrollo nacional, así:

- **Pilar. 1. Cesar transparente, eficiente y moderno**

- **Pilar 2. CESAR innovador, cumpliendo sueños**

PROGRAMA 5. turismo, energías limpias, producción agropecuaria y agroindustria, motores del crecimiento inclusivo del Cesar.

Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

SUBPROGRAMA 1. CULTIVANDO EL FUTURO: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO

Descripción: Implementar acciones, y proyectos que impulsen la soberanía y autonomía alimentaria de los Pueblos indígenas desde sus sistemas de conocimiento y con enfoque de género y reparador.
Línea base: 0
Meta: 7

SUBPROGRAMA 3. RIQUEZA CULTURAL: FOMENTANDO EL TURISMO Y LA CULTURA LOCAL

Descripción: Implementación del plan especial de salvaguardia, resolución 3760 de 2017, la cual incluye el sistema de conocimientos de los pueblos de la Sierra en la lista de patrimonio inmaterial nacional y a nivel internacional declarado por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad.
Línea base: 0
Meta: 4

Descripción: Apoyar los procesos y/o escuelas de formación propia en música, danza, derecho propio de los pueblos indígenas.
Línea base: 0
Meta: 7

Descripción: Apoyar el diseño e implementación de proyectos de turismo comunitario indígena.
Línea base: 0
Meta: 7

PROGRAMA 6. GESTIÓN AMBIENTAL, DE RIESGO Y ACCIÓN CLIMÁTICA

Descripción: Apoyar la implementación del componente programático y cultural de los POMCAS
Línea base: 1
Meta: 4

Descripción: Adquisición de predios para el proceso de ampliación y saneamiento de resguardos, procesos de recuperación y conservación ambiental, procesos productivos.
Línea base: 0
Meta: 12

Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

- **Pilar 3. El Cesar humano, tejido con bienestar y calidad de vida**

PROGRAMA 7. EDUCACIÓN EN MARCHA POR LA CALIDAD, LA PERMANENCIA, LA EXCELENCIA Y LA INCLUSIÓN

Descripción: Apoyar a los proyectos educativos indígenas y/o la implementación de Modelos Educativos Indígenas en el marco del sistema educativo indígena propio.
Línea base: 0
Meta: 7 Proyectos apoyados

PROGRAMA 8. CUIDANDO NUESTRO BIENESTAR: EN MARCHA POR UNA SALUD INTEGRAL
Descripción: Apoyar la construcción y/o implementación de modelos de salud propia e intercultural en el marco del Sistema de Salud Propia e Intercultural de los Pueblos Indígenas.
Línea base: 0
Meta: 7

PROGRAMA 10. MOVILIDAD EFICIENTE: MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

Descripción: Apoyar la construcción, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de transporte, incluyendo, entre otros, caminos ancestrales, caminos de herradura en los territorios indígenas.
Línea base: 0
meta: 5000 kilómetros

PROGRAMA 11. ENTORNOS DE VIDA DIGNOS: ACCESO DE VIVIENDA PARA TODOS.
Descripción: Apoyar el diseño e implementación de mejoramientos de vivienda en beneficio de los Pueblos indígenas, cuya estructuración, diseño y ejecución se realice respetando las tipologías de vivienda de acuerdo a sus usos y costumbres. La implementación del programa se realizará de manera coordinada con las autoridades indígenas de los territorios donde se desarrollará la intervención.
Línea base: 0
Meta: 2.000

PROGRAMA 12. DEPORTE PARA TODOS: FOMENTANDO UNA SOCIEDAD ACTIVA Y SALUDABLE
Descripción: Apoyar la recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de los juegos y prácticas ancestrales, recreación y otras disciplinas deportivas en el marco de la dinámica organizativa y la cosmovisión de los pueblos indígenas.
Línea base: 0

Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

Meta: 7

PROGRAMA 13. POR UN FUTURO MÁS JUSTO: REDUCIENDO LAS INEQUIDADES SOCIALES Y FOMENTANDO LA COHESIÓN SOCIAL

Descripción: Fortalecer estrategias de producción, comercialización, innovación y emprendimiento de las mujeres indígenas.
Línea base: 0
Meta: 7

Descripción: Desarrollar acciones relacionadas con la protección y salvaguarda de las mujeres y niñez indígenas víctimas y víctimas del conflicto armado en el marco del cumplimiento de los autos 004 de 2004, auto 092 del 2008, el Decreto Ley 4633 de 2011, las salvaguardas de mujer, familia y generación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, y la la resolución 1325 1325 de las Naciones Unidas "Mujer, Seguridad y Paz"
Línea base: 0
Meta: 7

Descripción: Formular e implementar estrategias para la atención, promoción y prevención de la violencia contra la mujeres y niñez indígenas de manera diferencial y atendiendo los sistemas de gobierno indígenas y su cultura.
Línea base: 0
Meta: 1

Descripción: Apoyar la formulación e implementación de un plan de acción en concertación con los pueblos y organizaciones indigenas, sobre el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para la atención y prevención del suicidio, consumo de SPA, todo tipo de violencias, explotación sexual, estado de mendicidad en jóvenes indígenas teniendo en cuenta la cosmovisión, la ley de origen, derecho mayor y otras de cada pueblo.
Línea base: 0
Meta: 1

- Pilar 4. El Cesar protegido, seguro y confiable

11. PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE

11.1. PROGRAMA 14. TEJIENDO EL CAMINO HACIA LA PAZ: CONSTRUYENDO UN FUTURO DE ARMONÍA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

Descripción: Apoyar el fortalecimiento de la jurisdicción especial de los pueblos indígenas y su coordinación con otras jurisdicciones como lo establece el decreto 1953 de 2014.
Línea base: 0

Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

Meta: 7

Descripción: Apoyar la formulación e implementación de los planes de reparaciones colectivas de los pueblos indígenas víctimas del conflicto armado.
Línea base:
Meta: 12

11.3. PROGRAMA 16. CONVIVENCIA CIUDADANA: BIENESTAR SOCIAL
Descripción: Apoyar la implementación de los planes de vida de los pueblos indígenas, cada uno con su propia autonomía y de manera concertada.
Línea base: ND-0
Meta: resguardos indígenas asistidas técnicamente /acciones implementadas

Descripción: fortalecimiento e implementación de la *mesa de seguimiento y coordinación para la protección del territorio tradicional y ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM en el marco del decreto* 1500 de 2018.
Línea base: 0
Meta: 4

Descripción: Fortalecer el sistema de gobierno de los Pueblos Indígenas del departamento, y su capacidad institucional de coordinación y gestión.
Línea base: 0
Meta: Número de acciones desarrolladas

Descripción: Apoyar las acciones de fortalecimiento del sistema de gobierno de los Pueblos Indígenas del departamento, y su capacidad institucional de coordinación y gestión.
Línea base: 0
Meta: Número de acciones desarrolladas

12. ARTICULACIONES

Propuesta de incluir salvaguarda general en la articulación con los PDET:

12.4. Articulación del Plan Departamental de Desarrollo con PDET

12.4.2. Oferta de Iniciativas del PDD 2024-2027 articuladas al PATR PDET

Si, bien se señalan la articulación de las iniciativas, en la matriz de Iniciativas del PDD 2024-2027 articuladas al PATR PDET, no se reconoce o incorpora la perspectiva étnica y cultural que se describen en las iniciativas de los PATR PDET.

Recordando que el punto 6.2.3, literal a, del Acuerdo Final, que trata de salvaguardas sustanciales para la interpretación e implementación del Acuerdo

Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

Final en materia de Reforma Rural Integral, establece que "Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), cuya realización esté proyectada para hacerse en territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas, deberán contemplar un mecanismo especial de consulta para su implementación, con el fin de incorporar la perspectiva étnica y cultural en el enfoque territorial, orientados a la implementación de los planes de vida, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial o sus equivalentes de los pueblos étnicos".

Para la inclusión del enfoque diferencial o enfoque étnico se sugiere en la descripción de la articulación señalar que la implementación de las iniciativas se desarrollará en orientación a la implementación de los planes de vida, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial o sus equivalentes de los pueblos étnicos".

Propuesta de nueva articulación con los planes de vida de los Pueblos:

12.5. Articulación del Plan Departamental de Desarrollo con los Planes de Vida u otros instrumentos de planeación de los Pueblos Indígenas.

La articulación del plan de desarrollo Cesar 2024-2027 con los Planes de Vida u otros instrumentos de planeación de los Pueblos Indígenas.

Se refiere a que durante el presente cuatrienio la administración departamental, gestionará las acciones necesarias para el fortalecimiento y articulación de las acciones del plan de desarrollo Cesar 2024-2027 con los Planes de Vida de los Pueblos Indígenas.

Reconociendo los planes de vida de los Pueblos como sus instrumentos de planeación propia; por tanto, el desarrollo de las iniciativas del plan de desarrollo Cesar 2024-2027 en lo que respecta a los pueblos indígenas se realizara en coordinación y articulación de sus componentes.

Propuesta nuevas no incluidas en la matriz:

16. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - PUEBLOS INDIGENAS.

• **Pilar 2. Emprendimiento productivo y económico**	**Adquisición de predios para el proceso de ampliación y saneamiento de resguardos, procesos de recuperación y conservación ambiental, procesos productivos.**

Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

PROGRAMA 6. GESTIÓN AMBIENTAL, DE RIESGO Y ACCIÓN CLIMÁTICA	
• Pilar 4. El Cesar protegido, seguro y confiable **11.3. PROGRAMA 16. CONVIVENCIA CIUDADANA: BIENESTAR SOCIAL**	**Fortalecer el sistema de gobierno de los Pueblos Indígenas del departamento, y su capacidad institucional de coordinación y gestión.**

Agradeciendo, la atención prestada

Nosotros, las autoridades Indígena del Pueblo kankuamo, de la sierra nevada de Gonawindua.

Cordialmente,

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador del Pueblo Indígena Kankuamo
EMAIL: organizacionkankuama@hotmail.com
TEL: 5898114

Cabildo Indígena
RESGUARDO KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta
NIT: 900 060 191 - 1
Valledupar, Cesar, Colombia.

GOBERNANDO EN UNIDAD

Valledupar, 18 de mayo de 2024.

Ref: Propuestas complementarias frente al documento plan de desarrollo "Valledupar equitativa y solidaria"

Dr y Dra.
ERNESTO MIGUEL OROZCO DURÁN
Alcalde del municipio de Valledupar
LAURA VANESSA GARRIDO TORRES
Jefa Oficina Asesora de Planeación

Cordial saludo de parte de las autoridades indígenas del Pueblo kankuamo,

Primeramente, agradecer y felicitar, por el gran trabajo en la elaboración y estructuración del plan de desarrollo "Valledupar, un Municipio Equitativo y Solidario" en el cual nos sentimos generalmente recogidos en las diferentes propuestas.

Con ocasión a la propuesta presentada por el Gobierno municipal ante el Concejo municipal de Valledupar, nos permitimos presentar las siguientes propuestas específicas de los Pueblos Indígenas, con el único fin de integrar apuestas como pueblos en este plan de desarrollo "Valledupar, un Municipio Equitativo y Solidario" y de esta forma articular nuestras propuestas a las visiones que desde lo nacional y territorial se presenten, con nuestros planes de vida o planes propios.

Según el Departamento Nacional de Planeación[1] el enfoque diferencial étnico en dicho instrumento de planeación del desarrollo, involucra y espera incidir tanto en la en la construcción del componente estratégico del Plan a partir de un diagnóstico que considere las particularidades, sociales, culturales, económicas, territoriales, entre otras, de los miembros de los grupos étnicos presentes en la entidad territorial, y la respectiva consonancia con el plan de inversiones de mediano y corto plazo, Así mismo, identifica las instancias y mecanismos de participación en los que se debe garantizar la presencia de los representantes de dichos grupos étnicos.

Lo anterior por mandato constitucional, del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de 1989, en su artículo 7º establece el deber que tiene el Estado de garantizar que los pueblos interesados ejerzan el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. **Además, dichos pueblos**

[1] Lineamientos para la implementación del Enfoque y la Atención Diferencial a Grupos Étnicos en la gestión de las Entidades Territoriales (https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmEtnico/KitEEnfoque

Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Adicionalmente, el numeral 2 del artículo 3° de la Ley 1551 de 2012, señala que se deben elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio.

En estas condiciones, entendiendo el Plan de Desarrollo Territorial, como un instrumento de planeación mediante el cual las alcaldías y gobernaciones concretan las decisiones, acciones, medios y recursos que se ejecutarán durante un período de gobierno; la afectación sobre los derechos de los Pueblos, se materializa no únicamente con incluir elementos que les afecte de manera directa, sino también con la acción negativa de no incluirlos en su planeación y posterior desarrollo; no incluir las propuestas de los pueblos de los planes de desarrollo puede llevar a su marginalización social y económica, perpetuando desigualdades y creando brechas en el acceso a recursos y oportunidades.

Sumado a lo anterior, la Ley 2056 del 2020, establece en el artículo 30, que en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, y consagra como obligación, que para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

Esto significa que, si un proyecto o iniciativa de un pueblo no es incluido en este capítulo independiente dentro de los planes de desarrollo territorial, no podrá acceder a financiamiento a través de los recursos del Sistema General de Regalías durante el periodo especificado, es decir los próximos cuatro años de gobierno.

Las implicaciones de esto podrían ser significativas, ya que los proyectos y las iniciativas de los pueblos podrían carecer de los recursos necesarios para llevarse a cabo si no están contemplados en los planes de desarrollo territorial de manera específica y financiados a través de los mecanismos establecidos por la ley, no únicamente con cargo a los recursos de regalías, sino otras fuentes como la de Sistema General de participaciones - SGP; lo cual afecta negativamente el desarrollo y bienestar de los Pueblos Indígenas, así como su capacidad para implementar proyectos para su desarrollo económico, social, cultural y ambiental.

De la misma forma, el Decreto legislativo 893 de 2017, plantea la necesidad de articulación y armonización de los PDET con los planes de desarrollo y de estos a su vez con los planes de vida, artículo 6° "Armonización y articulación. Los PDET y los PATR deberán articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación. Los PDET y los PATR integrarán otros planes del territorio que contribuyan a su

Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

transformación. Parágrafo. En los casos donde el PDET cuya realización esté proyectada para hacerse en las regiones establecidas a través del presente decreto, que incluyan territorios y zonas con presencia de pueblos, comunidades y grupos étnicos, los PATR se armonizarán con los planes de vida, planes de salvaguarda, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial o sus equivalentes" Su no articulación, afecta la inversión en el marco normativo creado en el acuerdo de paz.

Al revisar la propuesta consideramos necesario generar una salvaguarda que indique que los Pueblos Indígenas Participaran de manera transversal en los Ejes Transformadores, Catalizadores, Habilitadores, Metas de Producto y de Gestión efectivas y sostenibles planteados el documento.

Se proponen las siguientes acciones concretas para los pueblos indígenas, son propuestas que devienen del ejercicio organizativo del pueblo kankuamo; sin embargo, entendiendo la importante de este instrumento de planeación se presentan como propuestas generales para los Pueblos indígenas, señalando además que se realizan en consonancia con los acuerdos de consulta previa, protocolizados con el gobierno nacional en el marco de la consulta previa libre e informada entre los pueblos y organizaciones indígenas y el gobierno nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *"COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".*

Por lo anterior, las autoridades, le reiteramos nuestra necesidad de incorporar temas en este plan de desarrollo de tal forma que nos permita coordinar desde el orden local y nacional con apuestas específicas del plan de desarrollo nacional, así:

1. **EJE TRANSFORMADOR 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS.**

5.4.2 Catalizador 102. Recreación y deporte
Habilitador 1021. Deporte
Metas de productos: número de acciones apoyadas para la recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de los juegos y prácticas ancestrales, recreación y otras disciplinas deportivas en el marco de la dinámica organizativa y la cosmovisión de los pueblos indígenas.
Indicador de Producto: Numero de acciones apoyadas
Línea Base: ND
Meta 2027: 4

5.4.3 Catalizador 103. Familia y Comunidad vallenata
Habilitador 1031. Convivencia, Comunicación y Justicia para la Familia
Metas de productos: número de acciones apoyadas para la protección y salvaguarda de las mujeres y niñez indígenas víctimas y víctimas del conflicto armado en el marco del cumplimiento de los autos 004 de 2004, auto 092 del 2008, el Decreto Ley 4633 de 2011, las salvaguardas de mujer, familia y generación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, y la resolución 1325 de las Naciones Unidas "Mujer, Seguridad y Paz"
Indicador de Producto: Numero de acciones apoyadas
Línea Base: ND
Meta 2027: 4

Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

5.4.3 Catalizador 103. Familia y Comunidad vallenata
5.4.3.5 Habilitador 1032. Participación e Inclusión en Familia
Metas de productos: número de acciones apoyadas, sobre el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para la atención y prevención del suicidio, consumo de SPA, todo tipo de violencias, explotación sexual, estado de mendicidad en jóvenes indígenas teniendo en cuenta la cosmovisión, la ley de origen, derecho mayor y otras de cada pueblo.
Indicador de Producto: Numero de acciones apoyadas
Línea Base: ND
Meta 2027: 4

5.4.4 Catalizador 104. Valledupar inclusivo: fortaleciendo Capacidades
Habilitador 1041. Desarrollo de la Capacidad
Metas de productos: número de sedes educativas mejoradas para atender niños en condición de discapacidad en los territorios indígenas.
Indicador de productos: números de sedes adecuadas.
Línea Base: ND
Meta 2027: 5

5.4.5 Catalizador 105. Valledupar incluyente: promoviendo la dignidad étnica
Habilitador 1051. Buen Gobierno- De manera general el catalizador debería denominarse promoviendo la diversidad étnica

5.4.5 Catalizador 105. Valledupar incluyente: promoviendo la dignidad étnica
Habilitador 1051. Buen Gobierno.
Metas de productos: mejorar el siguiente indicador de productos: Número de predios adquiridos para los de procesos de reconocimiento, ampliación y saneamiento territorios ancestrales de los pueblos indígenas.
Indicador de productos: números de hectáreas adquiridas
Línea Base: ND
Meta 2027:

5.4.5 Catalizador 105. Valledupar incluyente: promoviendo la dignidad étnica
Habilitador 1051. Buen Gobierno
Metas de productos: Apoyar la implementación de los planes de vida o planes propios de los pueblos indígenas, cada uno con su propia visión, autonomía y de manera concertada.
Indicador de productos: números de planes apoyados
Línea Base: ND
Meta 2027: 5

5.4.5 Catalizador 105. Valledupar incluyente: promoviendo la dignidad étnica
Habilitador 1051. Buen Gobierno
Metas de productos: Fortalecimiento de espacios de concertación y coordinación con los pueblos indígenas (implementación de la mesa de seguimiento y coordinación para la protección del territorio tradicional y ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM en el marco del decreto 1500 de 2018, y la mesa municipal con los pueblos indígenas)

Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

Indicador de productos: números de acciones apoyadas
Línea Base: ND
Meta 2027: 4

5.4.5 Catalizador 105. Valledupar incluyente: promoviendo la dignidad étnica
Habilitador 1052. Buen vivir y Territorio
Metas de productos:

1. Apoyar la construcción y/o implementación de modelos de salud propia e intercultural en el marco del Sistema de Salud Propia e Intercultural de los Pueblos Indígenas (SISPI).
2. Apoyar a los proyectos educativos indígenas y/o la implementación de Modelos Educativos Indígenas en el marco del sistema educativo indígena propio (SEIP).
3. Apoyar la formulación e implementación de los planes de reparaciones colectivas, planes retorno y reubicación de los pueblos indígenas víctimas del conflicto armado.

5.4.5 Catalizador 105. Valledupar incluyente: promoviendo la dignidad étnica
Habilitador 1054. Identidad Cultural
Metas de productos: Implementación de acciones del plan especial de salvaguardia, resolución 3760 de 2017, la cual incluye el sistema de conocimientos de los pueblos de la Sierra en la lista de patrimonio inmaterial nacional y a nivel internacional declarado por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad.
Indicador de productos: números de acciones apoyadas
Línea Base: ND
Meta 2027: 4

5.4.5 Catalizador 105. Valledupar incluyente: promoviendo la dignidad étnica
Habilitador 1054. Identidad Cultural
Metas de productos: Apoyar los procesos y/o escuelas de formación propia en música, danza, artes, derecho propio de los pueblos indígenas.
Indicador de productos: números de acciones apoyadas
Línea Base: ND
Meta 2027: 4

5.4.6 Catalizador 106. Equidad y género
Habilitador 1062. Participación Política y Autonomía Económica
Metas de productos: implementar acciones para la atención, promoción y prevención de la violencia contra la mujeres y niñez indígenas de manera diferencial y atendiendo los sistemas de gobierno indígenas y su cultura.
Indicador de Producto: Numero de acciones apoyadas
Línea Base: ND
Meta 2027: 4

Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

5.4.6 Catalizador 106. Equidad y género

Habilitador 1062. Participación Política y Autonomía Económica

Metas de productos: Implementar acciones, y proyectos que impulsen la soberanía y autonomía alimentaria de los Pueblos indígenas desde sus sistemas de conocimiento y con enfoque de género y reparado, innovación y emprendimiento de las mujeres indígenas.

Indicador de Producto: Numero de acciones apoyadas

Línea Base: ND

Meta 2027: 4

2. EJE TRANSFORMADOR 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

6.4.2 Catalizador 202: Valledupar, la Ciudad con Servicios Públicos Domiciliarios Óptimos

Metas de productos: garantizar la universalización de los servicios públicos domiciliarios en favor de los pueblo indígenas previa concertación. A través de la planificación y el ordenamiento eficiente de los recursos, la implementación de soluciones energéticas innovadoras y sostenibles, el fomento de prácticas de saneamiento básico ambientalmente responsables, y la actualización y fortalecimiento del marco catastral y regulatorio.

Línea base: 0

Meta:

6.4.4 Catalizador 204: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en Torno al Hábitat

Habilitador 2051. Instrumentos de Ordenamiento Territorial

Metas de productos: Apoyar la implementación del componente programático y cultural de los POMCA del Rio Guatapuri.

Línea Base: ND

Meta 2027: 4

6.4.7 Catalizador 207: Infraestructura Vial Integral

6.4.7.4 Habilitador 2071. Mejores y Nuevas Vias para la Movilidad

Metas de productos: Apoyar la construcción, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de transporte, incluyendo, entre otros, caminos ancestrales, caminos de herradura en los territorios indígenas.

Línea Base: ND

Meta 2027: 5000 Kilómetros de caminos ancestrales.

6.4.11 Catalizador 211: Vivienda y Hábitat

Habilitador 2111. Acceso a Soluciones de Vivienda

Metas de productos: Apoyar el diseño e implementación de mejoramientos de vivienda en beneficio de los Pueblos indígenas, cuya estructuración, diseño y ejecución se realice respetando las tipologías de vivienda de acuerdo a sus usos y costumbres.

Línea base: 0

Meta: 1.000 viviendas mejoradas y/o construidas

Asegurar el acceso universal a servicios básicos como agua potable y saneamiento, electricidad, y manejo de residuos.

Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

4. EJE TRANSFORMADOR 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE.

6.5.2 Catalizador 302. Valledupar, Ciudad Agropecuaria y Rural.
Habilitador 3021. Impulso a la Competitividad Agropecuaria
Meta de productos: fortalecer e impulsar el desarrollo competitivo y equitativo del sector agropecuario de los pueblos indígenas, a través de la implementación de estrategias integrales que promuevan la productividad, la sostenibilidad, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de la población indígena en zona rural del municipio de Valledupar.
Línea base: 0
Meta:

6.5.3 Catalizador 303. Cultural, Eje de Progreso para Todos
Habilitador 3031. Territorio Cultural y Artístico, fortalecer la cultura como motor del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas, a través de la implementación de estrategias integrales que fomenten las expresiones artísticas y culturales, el diálogo cultural, la identidad local y el acceso a la cultura para todos los ciudadanos.

6.5.4 Catalizador 304. Turismo vallenato e industrial
Habilitador 3041. Impulso a la Competitividad Agropecuaria
Meta de productos: Apoyar el diseño e implementación de proyectos de turismo sostenible y comunitario indígena.

6.5.6.2 Catalizador 306. Valledupar, Municipio Ambiental y Sostenible
.Habilitador 3061. Gestión y Sostenibilidad Ambiental, Agua al Valledupar del Futuro
promover la conservación y preservación generando conciencia ciudadana y un cambio de actitud para la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático en el Municipio.
Línea base: 0
Meta:

6.5.6.2 . Catalizador 306. Transición Energética Confiable, Eficiente y Sostenibilidad
3062: Valledupar, Municipio Ambiental y Sostenible
Habilitador Meta de productos: impulsar una transición energética de manera articulada con las autoridades de la población indígena que habita en el Resguardo.
.Línea base: 0
Meta:

6.5.7 Catalizador 307. Valledupar Protegido: Prevención y Resiliencia
Catalizador 6.5.7.2 Objetivo del Catalizador, garantizar un entorno seguro y tranquilo para toda la población indígena asentada en jurisdicción del municipio de Valledupar, mediante la implementación de medidas integrales que prevengan y mitiguen la violencia, el delito y cualquier forma de amenaza a la seguridad ciudadana.

Habilitador 3071. Fortalecimiento de la Gobernanza:

Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

6.5.7.6 Habilitador 3073. Gestión del Riesgo de Desastre por los pueblo indígenas: promover políticas, programas y proyectos para garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo en las condiciones del riesgo de desastres en los territorios indígenas, con el concurso del sector privado, los actores sociales y la comunidad en general.
.Línea base: 0
Meta:

8. EJE TRANSFORMADOR 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO

6.6.1.5 Habilitador 4012. Gestión Documental: fortalecer la gestión documental en las organizaciones y pueblo indígenas, a través de escenarios de capacitación y formación en gestión documental. implementación de un sistema de gestión documental moderno y eficiente. Buscando mejorar la organización, la conservación y el acceso a la información pública, contribuyendo a la preservación del patrimonio documental del municipio.
.Línea base: 0
Meta: 10

6.6.1.8 Habilitador 4015. Integración Comunitaria: fortalecer la cohesión social y la participación ciudadana mediante la creación de espacios de encuentro y diálogo, que faciliten el acceso a la oferta pública y fomenten la rendición de cuentas por parte de las autoridades locales. A su vez este habilitador también busca generar un número significativo de espacios de integración de oferta pública, que actúen como plataformas para el intercambio de ideas y la colaboración entre la comunidad y las instituciones.
.Línea base: 0
Meta: 20

1.3 ARMONIZACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO "VALLEDUPAR, UN MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Propuesta de incluir salvaguarda general en la armonización con los PDET:

La armonización del Plan de Desarrollo Municipal desarrollo "Valledupar equitativa y solidaria" 2024-2027 con las acciones del de los -PATR PDET, incorporando la perspectiva étnica y cultural que se describen en las iniciativas de los PATR PDET.

Recordando que el punto 6.2.3, literal a, del Acuerdo Final, que trata de salvaguardas sustanciales para la interpretación e implementación del Acuerdo Final en materia de Reforma Rural Integral, establece que "Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), cuya realización esté proyectada para hacerse en territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas, deberán contemplar un mecanismo especial de consulta para su implementación, con el fin de incorporar la perspectiva étnica y cultural en el enfoque territorial, orientados a la implementación de los planes de

Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

vida, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial o sus equivalentes de los pueblos étnicos".

Para la inclusión del enfoque diferencial o enfoque étnico se sugiere en la descripción de la articulación señalar que la implementación de las iniciativas se desarrollará en orientación a la implementación de los planes de vida, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial o sus equivalentes de los pueblos étnicos".

Propuesta de nueva armonización con los planes de vida de los Pueblos:

Armonización del Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Vida u otros instrumentos de planeación de los Pueblos Indígenas.

La armonización del plan Municipal desarrollo "Valledupar equitativa y solidaria" 2024-2027 con los Planes de Vida u otros instrumentos de planeación de los Pueblos Indígenas.

Se refiere a que durante el presente cuatrienio la administración municipal, gestionará las acciones necesarias para el fortalecimiento y articulación de las acciones del plan de desarrollo municipal 2024-2027 con los Planes de Vida de los Pueblos Indígenas.

Reconociendo los planes de vida de los Pueblos como sus instrumentos de planeación propia; por tanto, el desarrollo de las iniciativas del plan de desarrollo de Valledupar 2024-2027 en lo que respecta a los pueblos indígenas se realizara en coordinación y articulación de sus componentes.

CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - PUEBLOS INDIGENAS.

Agradeciendo la atención prestada,

Nosotros, las autoridades Indígenas del Pueblo Kankuamo de la Sierra Nevada de Gonawindua.

Cordialmente,

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador del Pueblo Indígena Kankuamo
EMAIL: organizacionkankuama@hotmail.com
TEL: 5898114

Cabildo Indígena
RESGUARDO KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta
NIT: 900 060 191 - 1
Valledupar, Cesar, Colombia.

GOBERNANDO EN UNIDAD

Valledupar, 18 de mayo de 2024.

Ref: Propuestas complementarias frente al documento plan de desarrollo "Valledupar equitativa y solidaria"

Dr y Dra.
ERNESTO MIGUEL OROZCO DURÁN
Alcalde del municipio de Valledupar
LAURA VANESSA GARRIDO TORRES
Jefa Oficina Asesora de Planeación

Cordial saludo de parte de las autoridades indígenas del Pueblo kankuamo,

Primeramente, agradecer y felicitar, por el gran trabajo en la elaboración y estructuración del plan de desarrollo "Valledupar, un Municipio Equitativo y Solidario" en el cual nos sentimos generalmente recogidos en las diferentes propuestas.

Con ocasión a la propuesta presentada por el Gobierno municipal ante el Concejo municipal de Valledupar, nos permitimos presentar las siguientes propuestas específicas de los Pueblos Indígenas, con el único fin de integrar apuestas como pueblos en este plan de desarrollo "Valledupar, un Municipio Equitativo y Solidario" y de esta forma articular nuestras propuestas a las visiones que desde lo nacional y territorial se presenten, con nuestros planes de vida o planes propios.

Según el Departamento Nacional de Planeación[1] el enfoque diferencial étnico en dicho instrumento de planeación del desarrollo, involucra y espera incidir tanto en la en la construcción del componente estratégico del Plan a partir de un diagnóstico que considere las particularidades, sociales, culturales, económicas, territoriales, entre otras, de los miembros de los grupos étnicos presentes en la entidad territorial, y la respectiva consonancia con el plan de inversiones de mediano y corto plazo, Así mismo, identifica las instancias y mecanismos de participación en los que se debe garantizar la presencia de los representantes de dichos grupos étnicos.

Lo anterior por mandato constitucional, del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de 1989, en su artículo 7º establece el deber que tiene el Estado de garantizar que los pueblos interesados ejerzan el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. **Además, dichos pueblos**

[1] Lineamientos para la implementación del Enfoque y la Atención Diferencial a Grupos Étnicos en la gestión de las Entidades Territoriales (https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmEtnico/KitEEnfoque

Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Adicionalmente, el numeral 2 del artículo 3° de la Ley 1551 de 2012, señala que se deben elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio.

En estas condiciones, entendiendo el Plan de Desarrollo Territorial, como un instrumento de planeación mediante el cual las alcaldías y gobernaciones concretan las decisiones, acciones, medios y recursos que se ejecutarán durante un período de gobierno; la afectación sobre los derechos de los Pueblos, se materializa no únicamente con incluir elementos que les afecte de manera directa, sino también con la acción negativa de no incluirlos en su planeación y posterior desarrollo; no incluir las propuestas de los pueblos de los planes de desarrollo puede llevar a su marginalización social y económica, perpetuando desigualdades y creando brechas en el acceso a recursos y oportunidades.

Sumado a lo anterior, la Ley 2056 del 2020, establece en el artículo 30, que en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, y consagra como obligación, que para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

Esto significa que, si un proyecto o iniciativa de un pueblo no es incluido en este capítulo independiente dentro de los planes de desarrollo territorial, no podrá acceder a financiamiento a través de los recursos del Sistema General de Regalías durante el periodo especificado, es decir los próximos cuatro años de gobierno.

Las implicaciones de esto podrían ser significativas, ya que los proyectos y las iniciativas de los pueblos podrían carecer de los recursos necesarios para llevarse a cabo si no están contemplados en los planes de desarrollo territorial de manera específica y financiados a través de los mecanismos establecidos por la ley, no únicamente con cargo a los recursos de regalías, sino otras fuentes como la de Sistema General de participaciones - SGP; lo cual afecta negativamente el desarrollo y bienestar de los Pueblos Indígenas, así como su capacidad para implementar proyectos para su desarrollo económico, social, cultural y ambiental.

De la misma forma, el Decreto legislativo 893 de 2017, plantea la necesidad de articulación y armonización de los PDET con los planes de desarrollo y de estos a su vez con los planes de vida, artículo 6° "Armonización y articulación. Los PDET y los PATR deberán articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación. Los PDET y los PATR integrarán otros planes del territorio que contribuyan a su

Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

transformación. Parágrafo. En los casos donde el PDET cuya realización esté proyectada para hacerse en las regiones establecidas a través del presente decreto, que incluyan territorios y zonas con presencia de pueblos, comunidades y grupos étnicos, los PATR se armonizarán con los planes de vida, planes de salvaguarda, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial o sus equivalentes" Su no articulación, afecta la inversión en el marco normativo creado en el acuerdo de paz.

Al revisar la propuesta consideramos necesario generar una salvaguarda que indique que los Pueblos Indígenas Participaran de manera transversal en los Ejes Transformadores, Catalizadores, Habilitadores, Metas de Producto y de Gestión efectivas y sostenibles planteados el documento.

Se proponen las siguientes acciones concretas para los pueblos indígenas, son propuestas que devienen del ejercicio organizativo del pueblo kankuamo; sin embargo, entendiendo la importante de este instrumento de planeación se presentan como propuestas generales para los Pueblos indígenas, señalando además que se realizan en consonancia con los acuerdos de consulta previa, protocolizados con el gobierno nacional en el marco de la consulta previa libre e informada entre los pueblos y organizaciones indígenas y el gobierno nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *"COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".*

Por lo anterior, las autoridades, le reiteramos nuestra necesidad de incorporar temas en este plan de desarrollo de tal forma que nos permita coordinar desde el orden local y nacional con apuestas específicas del plan de desarrollo nacional, así:

1. **EJE TRANSFORMADOR 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS.**

5.4.2 Catalizador 102. Recreación y deporte
Habilitador 1021. Deporte
Metas de productos: número de acciones apoyadas para la recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de los juegos y prácticas ancestrales, recreación y otras disciplinas deportivas en el marco de la dinámica organizativa y la cosmovisión de los pueblos indígenas.
Indicador de Producto: Numero de acciones apoyadas
Línea Base: ND
Meta 2027: 4

5.4.3 Catalizador 103. Familia y Comunidad vallenata
Habilitador 1031. Convivencia, Comunicación y Justicia para la Familia
Metas de productos: número de acciones apoyadas para la protección y salvaguarda de las mujeres y niñez indígenas víctimas y víctimas del conflicto armado en el marco del cumplimiento de los autos 004 de 2004, auto 092 del 2008, el Decreto Ley 4633 de 2011, las salvaguardas de mujer, familia y generación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, y la resolución 1325 de las Naciones Unidas "Mujer, Seguridad y Paz"
Indicador de Producto: Numero de acciones apoyadas
Línea Base: ND
Meta 2027: 4

Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

5.4.3 Catalizador 103. Familia y Comunidad vallenata
5.4.3.5 Habilitador 1032. Participación e Inclusión en Familia
Metas de productos: número de acciones apoyadas, sobre el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para la atención y prevención del suicidio, consumo de SPA, todo tipo de violencias, explotación sexual, estado de mendicidad en jóvenes indígenas teniendo en cuenta la cosmovisión, la ley de origen, derecho mayor y otras de cada pueblo.
Indicador de Producto: Numero de acciones apoyadas
Línea Base: ND
Meta 2027: 4

5.4.4 Catalizador 104. Valledupar inclusivo: fortaleciendo Capacidades
Habilitador 1041. Desarrollo de la Capacidad
Metas de productos: número de sedes educativas mejoradas para atender niños en condición de discapacidad en los territorios indígenas.
Indicador de productos: números de sedes adecuadas.
Línea Base: ND
Meta 2027: 5

5.4.5 Catalizador 105. Valledupar incluyente: promoviendo la dignidad étnica
Habilitador 1051. Buen Gobierno- De manera general el catalizador debería denominarse promoviendo la diversidad étnica

5.4.5 Catalizador 105. Valledupar incluyente: promoviendo la dignidad étnica
Habilitador 1051. Buen Gobierno.
Metas de productos: mejorar el siguiente indicador de productos: Número de predios adquiridos para los de procesos de reconocimiento, ampliación y saneamiento territorios ancestrales de los pueblos indígenas.
Indicador de productos: números de hectáreas adquiridas
Línea Base: ND
Meta 2027:

5.4.5 Catalizador 105. Valledupar incluyente: promoviendo la dignidad étnica
Habilitador 1051. Buen Gobierno
Metas de productos: Apoyar la implementación de los planes de vida o planes propios de los pueblos indígenas, cada uno con su propia visión, autonomía y de manera concertada.
Indicador de productos: números de planes apoyados
Línea Base: ND
Meta 2027: 5

5.4.5 Catalizador 105. Valledupar incluyente: promoviendo la dignidad étnica
Habilitador 1051. Buen Gobierno
Metas de productos: Fortalecimiento de espacios de concertación y coordinación con los pueblos indígenas (implementación de la mesa de seguimiento y coordinación para la protección del territorio tradicional y ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM en el marco del decreto 1500 de 2018, y la mesa municipal con los pueblos indígenas)

Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

Indicador de productos: números de acciones apoyadas
Línea Base: ND
Meta 2027: 4

5.4.5 Catalizador 105. Valledupar incluyente: promoviendo la dignidad étnica
Habilitador 1052. Buen vivir y Territorio
Metas de productos:

1. Apoyar la construcción y/o implementación de modelos de salud propia e intercultural en el marco del Sistema de Salud Propia e Intercultural de los Pueblos Indígenas (SISPI).
2. Apoyar a los proyectos educativos indígenas y/o la implementación de Modelos Educativos Indígenas en el marco del sistema educativo indígena propio (SEIP).
3. Apoyar la formulación e implementación de los planes de reparaciones colectivas, planes retorno y reubicación de los pueblos indígenas víctimas del conflicto armado.

5.4.5 Catalizador 105. Valledupar incluyente: promoviendo la dignidad étnica
Habilitador 1054. Identidad Cultural
Metas de productos: Implementación de acciones del plan especial de salvaguardia, resolución 3760 de 2017, la cual incluye el sistema de conocimientos de los pueblos de la Sierra en la lista de patrimonio inmaterial nacional y a nivel internacional declarado por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad.
Indicador de productos: números de acciones apoyadas
Línea Base: ND
Meta 2027: 4

5.4.5 Catalizador 105. Valledupar incluyente: promoviendo la dignidad étnica
Habilitador 1054. Identidad Cultural
Metas de productos: Apoyar los procesos y/o escuelas de formación propia en música, danza, artes, derecho propio de los pueblos indígenas.
Indicador de productos: números de acciones apoyadas
Línea Base: ND
Meta 2027: 4

5.4.6 Catalizador 106. Equidad y género
Habilitador 1062. Participación Política y Autonomía Económica
Metas de productos: implementar acciones para la atención, promoción y prevención de la violencia contra la mujeres y niñez indígenas de manera diferencial y atendiendo los sistemas de gobierno indígenas y su cultura.
Indicador de Producto: Numero de acciones apoyadas
Línea Base: ND
Meta 2027: 4

Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

5.4.6 Catalizador 106. Equidad y género

Habilitador 1062. Participación Política y Autonomía Económica

Metas de productos: Implementar acciones, y proyectos que impulsen la soberanía y autonomía alimentaria de los Pueblos indígenas desde sus sistemas de conocimiento y con enfoque de género y reparado, innovación y emprendimiento de las mujeres indígenas.

Indicador de Producto: Numero de acciones apoyadas

Línea Base: ND

Meta 2027: 4

2. EJE TRANSFORMADOR 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

6.4.2 Catalizador 202: Valledupar, la Ciudad con Servicios Públicos Domiciliarios Óptimos

Metas de productos: garantizar la universalización de los servicios públicos domiciliarios en favor de los pueblo indígenas previa concertación. A través de la planificación y el ordenamiento eficiente de los recursos, la implementación de soluciones energéticas innovadoras y sostenibles, el fomento de prácticas de saneamiento básico ambientalmente responsables, y la actualización y fortalecimiento del marco catastral y regulatorio.

Línea base: 0

Meta:

6.4.4 Catalizador 204: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en Torno al Hábitat

Habilitador 2051. Instrumentos de Ordenamiento Territorial

Metas de productos: Apoyar la implementación del componente programático y cultural de los POMCA del Rio Guatapuri.

Línea Base: ND

Meta 2027: 4

6.4.7 Catalizador 207: Infraestructura Vial Integral

6.4.7.4 Habilitador 2071. Mejores y Nuevas Vias para la Movilidad

Metas de productos: Apoyar la construcción, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de transporte, incluyendo, entre otros, caminos ancestrales, caminos de herradura en los territorios indígenas.

Línea Base: ND

Meta 2027: 5000 Kilómetros de caminos ancestrales.

6.4.11 Catalizador 211: Vivienda y Hábitat

Habilitador 2111. Acceso a Soluciones de Vivienda

Metas de productos: Apoyar el diseño e implementación de mejoramientos de vivienda en beneficio de los Pueblos indígenas, cuya estructuración, diseño y ejecución se realice respetando las tipologías de vivienda de acuerdo a sus usos y costumbres.

Línea base: 0

Meta: 1.000 viviendas mejoradas y/o construidas

Asegurar el acceso universal a servicios básicos como agua potable y saneamiento, electricidad, y manejo de residuos.

Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

4. EJE TRANSFORMADOR 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE.

6.5.2 Catalizador 302. Valledupar, Ciudad Agropecuaria y Rural.
Habilitador 3021. Impulso a la Competitividad Agropecuaria
Meta de productos: fortalecer e impulsar el desarrollo competitivo y equitativo del sector agropecuario de los pueblos indígenas, a través de la implementación de estrategias integrales que promuevan la productividad, la sostenibilidad, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de la población indígena en zona rural del municipio de Valledupar.
Línea base: 0
Meta:

6.5.3 Catalizador 303. Cultural, Eje de Progreso para Todos
Habilitador 3031. Territorio Cultural y Artístico, fortalecer la cultura como motor del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas, a través de la implementación de estrategias integrales que fomenten las expresiones artísticas y culturales, el diálogo cultural, la identidad local y el acceso a la cultura para todos los ciudadanos.

6.5.4 Catalizador 304. Turismo vallenato e industrial
Habilitador 3041. Impulso a la Competitividad Agropecuaria
Meta de productos: Apoyar el diseño e implementación de proyectos de turismo sostenible y comunitario indígena.

6.5.6.2 Catalizador 306. Valledupar, Municipio Ambiental y Sostenible
.Habilitador 3061. Gestión y Sostenibilidad Ambiental, Agua al Valledupar del Futuro
promover la conservación y preservación generando conciencia ciudadana y un cambio de actitud para la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático en el Municipio.
Línea base: 0
Meta:

6.5.6.2 . Catalizador 306. Transición Energética Confiable, Eficiente y Sostenibilidad
3062: Valledupar, Municipio Ambiental y Sostenible
Habilitador Meta de productos: impulsar una transición energética de manera articulada con las autoridades de la población indígena que habita en el Resguardo.
.Línea base: 0
Meta:

6.5.7 Catalizador 307. Valledupar Protegido: Prevención y Resiliencia
Catalizador 6.5.7.2 Objetivo del Catalizador, garantizar un entorno seguro y tranquilo para toda la población indígena asentada en jurisdicción del municipio de Valledupar, mediante la implementación de medidas integrales que prevengan y mitiguen la violencia, el delito y cualquier forma de amenaza a la seguridad ciudadana.

Habilitador 3071. Fortalecimiento de la Gobernanza:

Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

6.5.7.6 Habilitador 3073. Gestión del Riesgo de Desastre por los pueblo indígenas: promover políticas, programas y proyectos para garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo en las condiciones del riesgo de desastres en los territorios indígenas, con el concurso del sector privado, los actores sociales y la comunidad en general.
.Línea base: 0
Meta:

8. EJE TRANSFORMADOR 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO

6.6.1.5 Habilitador 4012. Gestión Documental: fortalecer la gestión documental en las organizaciones y pueblo indígenas, a través de escenarios de capacitación y formación en gestión documental. implementación de un sistema de gestión documental moderno y eficiente. Buscando mejorar la organización, la conservación y el acceso a la información pública, contribuyendo a la preservación del patrimonio documental del municipio.
.Línea base: 0
Meta: 10

6.6.1.8 Habilitador 4015. Integración Comunitaria: fortalecer la cohesión social y la participación ciudadana mediante la creación de espacios de encuentro y diálogo, que faciliten el acceso a la oferta pública y fomenten la rendición de cuentas por parte de las autoridades locales. A su vez este habilitador también busca generar un número significativo de espacios de integración de oferta pública, que actúen como plataformas para el intercambio de ideas y la colaboración entre la comunidad y las instituciones.
.Línea base: 0
Meta: 20

1.3 ARMONIZACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO "VALLEDUPAR, UN MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Propuesta de incluir salvaguarda general en la armonización con los PDET:

La armonización del Plan de Desarrollo Municipal desarrollo "Valledupar equitativa y solidaria" 2024-2027 con las acciones del de los -PATR PDET, incorporando la perspectiva étnica y cultural que se describen en las iniciativas de los PATR PDET.

Recordando que el punto 6.2.3, literal a, del Acuerdo Final, que trata de salvaguardas sustanciales para la interpretación e implementación del Acuerdo Final en materia de Reforma Rural Integral, establece que "Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), cuya realización esté proyectada para hacerse en territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas, deberán contemplar un mecanismo especial de consulta para su implementación, con el fin de incorporar la perspectiva étnica y cultural en el enfoque territorial, orientados a la implementación de los planes de

Casa Indígena-Avenida Hurtado Tel: (5) 5734221. Municipio de Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

vida, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial o sus equivalentes de los pueblos étnicos".

Para la inclusión del enfoque diferencial o enfoque étnico se sugiere en la descripción de la articulación señalar que la implementación de las iniciativas se desarrollará en orientación a la implementación de los planes de vida, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial o sus equivalentes de los pueblos étnicos".

Propuesta de nueva armonización con los planes de vida de los Pueblos:

Armonización del Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Vida u otros instrumentos de planeación de los Pueblos Indígenas.

La armonización del plan Municipal desarrollo "Valledupar equitativa y solidaria" 2024-2027 con los Planes de Vida u otros instrumentos de planeación de los Pueblos Indígenas.

Se refiere a que durante el presente cuatrienio la administración municipal, gestionará las acciones necesarias para el fortalecimiento y articulación de las acciones del plan de desarrollo municipal 2024-2027 con los Planes de Vida de los Pueblos Indígenas.

Reconociendo los planes de vida de los Pueblos como sus instrumentos de planeación propia; por tanto, el desarrollo de las iniciativas del plan de desarrollo de Valledupar 2024-2027 en lo que respecta a los pueblos indígenas se realizara en coordinación y articulación de sus componentes.

CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - PUEBLOS INDIGENAS.

Agradeciendo la atención prestada,

Nosotros, las autoridades Indígenas del Pueblo Kankuamo de la Sierra Nevada de Gonawindua.

Cordialmente,

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador del Pueblo Indígena Kankuamo
EMAIL: organizacionkankuama@hotmail.com
TEL: 5898114

Acta encuentro equipo SGR – 09 de abril de 2024

Participantes

1. Carmen Vence (Nutricionista)
2. Farith Fuentes (Coordinador Planeación)
3. Adolfo Montero (Kankuama IPS)
4. Jhoryed Martínez (Agente Comunitario)
5. Digna Martínez (Coordinadora del proyecto)
6. Johana Arias (Ingeniera de Alimentos)
7. Donaldo Maestre (Profesional Social)
8. Cleber Martinez (Especialista en salud)
9. Lilibeth Maestre (Agente Comunitario)
10. Victor Martinez (Fiscal del Pueblo Kankuamo)
11. Sildana Montero (Apoyo a la supervisión)
12. Jessica Pacheco (Jurídico)
13. Jaime Luis Arias Ramirez (Cabildo Gobernador)

Se propone iniciar el espacio para dar un reporte inicial de la situación del proyecto en los sistemas de reportes y entrega de productos por parte de los profesionales encargados.

1. Se pregunta sobre el acta pendiente por parte de Kankuama IPS, sobre la compra programada hasta el mes de marzo – Adolfo menciona que ya está lista el acta y está la tiene Sildana.
2. Se menciona la necesidad de los profesionales químicos y de alimentos sobre los equipos que son requeridos para la transformación de las plantas medicinales.

Yessica menciona la necesidad de finiquitar y cerrar los procesos que están.

Farith propone que en el espacio se establezcan fechas para poder entregar los productos.

Sildana

Se realiza una explicación sobre los reportes que se han realizado en el Gesproy y las puntuaciones que se realizan por trimestre. En el mes de septiembre de 2023 se tuvo una puntuación de 50 puntos por la no programación y contratación en los tiempos.

El último trimestre se reportó en el mes de abril y se evidencia un puntaje de 100 puntos.

En la practica no vamos tan bien y en estos momentos nos encontramos a puertas de un nuevo trimestre (enero, febrero y marzo) para lo cual se deben entregar las actividades pendientes.

- Documento de propuesta de ruta de implementación (Cuarto avance)
- Documento de manuales, rutas y protocolos
- Documentos de unidad administrativa
- 690 atenciones
- Dotar los instrumentos para la transformación de plantas medicinales.
- Espacio de dialogo CTC, dos espacios de Validación, Recorrido y trabajo tradicional.

Frente a la contratación, no queda nadie pendiente por contratar – El último está ya contratado para la estrategia de comunicación.

Está pendiente el tema de médicos tradicionales – deben cobrar dos meses para ponerse al día. Van en el cuarto y deberían ir en el quinto informe.

Solicitar a Yerlis para que el día de mañana se presenten los informes mensuales de los médicos que ya están listos.

Personas que no han cobrado: Ing. de alimentos y Nutricionista, ya enviaron sus informes con su cuenta de cobro, estos se hacer llegar a Sildana hoy mismo 09 de abril para que estén revisados y enviado informe de supervisión por tarde el 10 de abril de 2024.

Compromiso de Kankuama para cobrar a más tardar el 10 de abril de 2024.

Jessica se encarga de que el cabildo revise los informes cuando ya estén estos impresos se genera el compromiso que por tarde el 10 de abril se entregue carpeta al cabildo Gobernador.

Digna presenta los avances y pendientes que tiene cada profesional

- Cleber terminó el 21 de noviembre – debe entregar los productos – hasta el momento ya ha entregado ruta de ciclo de vida, ruta de salud nutricional, ruta cardiovascular, hace falta la de enfermedades infecciosas. Que a la ruta materno perinatal no le va a hacer manual porque no la construyó, eso se debe definir.
- Donaldo termina el 2 de mayo, tiene que ver con avances al tema de implementación, en primero y segundo cobro ha presentado unos avances.
- Carmen debe implementar el programa en salud nutricional, debe organizar una política de huertas, está trabajando de la mano con Eugenes y con Farith.
- Johana, en el último encuentro con el químico ha manifestado que el trabajará solo y no con la ingeniera de alimentos. Se orienta a seguir trabajando con los médicos tradicionales y trabajar en un protocolo desde lo propio y el químico realice su trabajo más desde lo industrial.

El 14 de mayo por tarde se deben entregar los protocolos, manuales y rutas. Se deben entregar con tiempo para la revisión, por eso se propone como fecha limite de recepción el 25 de abril de 2024.

Se manifiesta la preocupación por la realización de los encuentros de CTC, ya que no se han podido realizar y han sido reportados. Se deben generar dichos espacios para que se le de el alcance que corresponde.

Adolfo: este proceso se pensó más desde lo comunitario, no se debe solo manejar unos documentos que las personas no conocen. En estos momentos se debe tener claro como va a ser el tema de la implementación. En el ciclo de vida hay unas actividades claras, se esperaba que eso se pudiera escribir. Actualmente se está enfermo porque no hay una buena alimentación, están aumentando la tasa de estos casos, eso quiere decir que aumenta el consumo de los alimentos procesados. Con el profesional de alimentos se pensó en que produjeran productos que se deben consumir para el cuidado con el apoyo de la nutricionista. Se debe presentar que esto esté en el avance ¿Cómo se va a comenzar a implementar esto?

- Se debe solucionar donde se van a meter los equipos para la sala materno perinatal (Ya eso se debería tener) No se tiene la guía o Manual donde confluya las dos medicinas.
- Adecuación de la sala materno perinatal

Digna: seria bueno continuar con el reporte de infraestructura en salud, Kankuama debe designar quien es la persona encargada de acompañar el recorrido ejercicio como arquitecto. Es clave hacer ese recorrido para dejar proyección. Adolfo gestionará para abordar este compromiso.

Se deben articular químico y alimentario, a través de Adolfo Montero, quien convoca a un espacio para el día 10 de abril de 2024.

Frente al puesto de salud se acuerda una reunión entre el gobernador y el alcalde para conocer la propuesta del alcalde con relación a este asunto. Se propone que se use un espacio de la escuela de música para la sala materno perinatal, si no es este que se defina como se hará. Kankuama debe revisar las alternativas, así como definir encuentro con el gobernador para la toma de decisiones (Encuentro para definir la sala materno perinatal). Jessica compromete a gestionar el espacio entre el alcalde y gobernador, y dar una línea frente a esto.

Adolfo menciona que se está realizando una gestión con el ministerio de salud en el marco de la implementación de los modelos propios de salud. En este sentido, plantea la necesidad de enviar los documentos que se han avanzado a la fecha para poder continuar con la gestión y saber de qué manera estos pueden apoyar en la implementación. Digna hará llegar los documentos hoy mismo 09 de abril desde el correo institucional del Resguardo.

Farith manifiesta frente a esto que se debe tener mucha discreción, se debe decir que son versiones preliminares las que se envíen.

Situación de las huertas

Se manifiesta la preocupación de la coordinadora por las huertas en las cuales no ha avanzado.

Se hizo recorrido de las huertas con fiscal y se encontró lo siguiente.

- Guatapurí avances, iban a realizar siembra en marzo
- Chemesquemena avanzado
- Atánquez, inconveniente se solicitó reunión con consejo local de mayores, quienes indicaba que no tenían conocimiento. Se dieron las claridades.
- Mojao, ya está todo completo
- Las flores, enviaron evidencias de avance
- Ramalito ya han avanzando
- Los Haticos falta siembra
- Rancho de la Goya falta siembra
- Murillo, falta siembra no han avanzado por falta de agua.
- Rio Seco, luego de la visita con el fiscal en dos días iban a poner los postes y a la fecha no ha sucedido.
- La Mina, no hubo comunicación entre la cabilda y comisiones, se decidió en el encanto y los médicos tenían otro espacio. Revisaron los materiales, el tanque se dañó. Se debe realizar otra reunión en la Mina porque no están dispuestos a asumir la responsabilidad de las huertas y tampoco sienten que tienen garantías los médicos con los recursos.

Se deben intervenir las huertas que están fallando, Atánquez, La Mina, Rio Seco y Murillo. Se deben respetar las formas y enmendar las situaciones. Esto debe hacerse de manera constante. Para ello deben participar y articular Kankuama, comisión de salud, coordinadora del proyecto y el resguardo.

Agendar la visita a cada una de las huertas, la cual se propone realizar el mismo día que se haga entrega de los equipos de procesamientos en Guatapuri. Se establece el compromiso para el recibo de equipos y recorrido de las huertas: martes 23 de abril de 2024

Se hace la recomendación a Kankuama: de que se coordinen las entregas y que sea un acto político del resguardo y no solo de Kankuama.

Así mismo se invita a la articulación con la coordinadora de salud y los profesionales que en estos momentos están realizando intervenciones al interior de las comunidades, para que sepan que es lo que se está haciendo y exista mayor colaboración en las comunidades.

- Recursos de los médicos: los médicos tienen la preocupación sobre la bolsa y los aportes.
- Se va a preguntar que si se puede presentar la planilla del mes de febrero para cobrar marzo. Se hace la gestión y financiera responde que cada cuenta debe aportar la respectiva planilla de acuerdo al mes que cobra no es posible el pago si esta no se aporta.

Presentación de la Ing. Alimentos:

- Necesidad de articulación con el químico farmacéutico. Se propone encuentro el día 10 de abril de 2024 a las 3.00 pm.
- Acompañar el trabajo con la coordinara de salud. Invitar con antelación.
- Se propone llevar a los médicos tradicionales así mismo a las autoridades a la planta de transformación de plantas medicinales.

11:11 Inicia presentación el profesional social

- Ruta de atención en salud mental en el Resguardo Indígena Kankuamo.
- Se ha encontrado con personas que no quieren pertenecer a los comités comunitarios.
- Dejar claro cual es el rol del comité ¿es para dar solución? ¿Es para acompañamiento?
- Solicitar modificación de la resolución 015 de 2018 – Consulta jurídica para saber qué es lo mejor. Es necesario el instrumento jurídico para la operativización del Haba Kankuana.
- Fortalecer los comités que están listos y conformar los que no están para dejarlos en funcionamiento, así mismo determinar un mecanismo para hacerle seguimiento a los casos.
- Es necesario que las autoridades se apersonen de los comités comunitarios, se deben hacer acercamiento con los mayores para la expedición de instrumento jurídico para poner en funcionamiento los comité.
- Terminar de socializar en las comunidades que hacen falta. Identificar si necesitan capacitaciones, materiales e insumos para su operatividad
- Frente a las cartografías se hizo una solicitud a Kankuama para tener un recurso para hacerlas. **Adolfo se compromete en gestionar.**
- Propuesta: ampliar a un área en Kankuama IPS que se manejen las problemáticas y atenciones de casos.
- Revisión y ajustes de los documentos, revisar la operatividad de lo presentado.

Fecha límite de entrega: 25 de abril de 2024.

Fiscal: se debe iniciar a trabajar desde la familia para generar cambios, he sido insistente en que se debe empezar a trabajar sobre las rutas. No se le están dando cumplimiento a los

mandatos. Se necesitan los recursos para ponerlo a funcionar, lo cual no se puede perder de vista. Se debe definir como se operativiza en cada escenario.

Digna: preocupación sobre la ruta materno perinatal y el manual que debe entregarse. Así mismo, el proceso que se entregó por Yerson los cuales han recibido observaciones por parte de Kankuama.

- El profesional que fue encargado del producto debe responder por el ajuste a los documentos pendientes.
- Adolfo va a conseguir el protocolo materno perinatal del hospital Rosario Pumarejo. Dará respuesta el 10 de abril de 2024. Kankuama IPS se encargará de hacer los ajustes pertinentes. Herramienta clave para la puesta en funcionamiento de la sala materno perinatal.
- Cleber menciona que debe reunirse con Adolfo para definir quien va a ser la persona encargada de corregir los protocolos, así también socializará con la coordinadora asistencial, coordinadora de promoción y mantenimiento y auditoria de calidad las rutas ya construidas para que se operativicen. Cuyo espacio se realizará el 12 de abril de 2024.

Intervención profesional nutricional

- Presentación de los componentes del Kankunche – componentes y población a impactar.
- Se debe realizar una prueba piloto sobre la eficacia del producto.
- Emitir resolución donde quede registrado que este producto es nuestro como pueblo Kankuamo. Lo que se trata de hacer con el contrato del químico es que el debe entregar todos los procedimientos.
- Preocupación de que el especialista químico no comparte la descripción y procedimiento del Kankunche. No hay forma de exigir esto. Se debe bajar el carbohidrato.
- Entregar los ingredientes de este producto, permitiría proponer nuevos productos.
- En el marco de las resoluciones tiene que quedar una salvaguarda de los conocimientos de los médicos tradicionales y de los productos que se sacan como pueblo.
- Presentación de los productos que consume el indígena Kankuamo. Tabla de información nutricional de lo que consume el pueblo Kankuamo.
- Se realizará un piloto con dos huertas con productos propios en Guatapurí y la Mina.
- Guías y paquetes nutricionales para los ciclos de vida.

Primera infancia: deberían ser tres fases. Explicar la importancia de la lactancia materna exclusiva. Después de gestación, lactante. Sugerencias para ajustar en el documento de nutricionista.

Sildana: Invita a la articulación y socialización de las alteraciones nutricionales.

- Hace falta el protocolo y manual operativo de ruta de alteraciones nutricionales.

Compromiso la nutricionista lo hará llegar el 28 de abril de 2024

Presentación de especialista en salud – Cleber Martínez

- Presenta la ruta cerebro cardiovascular
- Documento técnico y protocolo que depende del encuentro del viernes 12 de abril que tendrá con kankuama IPS. El tiempo de entrega es hasta el 25 de abril de 2024.

Organizar todos los médicos tradicionales que operativizarán el modelo y garantizar los materiales e insumos necesarios para su labor.

Compromisos

1. Se debe tomar decisión sobre la sala materno perinatal – Definir si se adecua dentro del centro de Kankuama o en otro espacio. Cuya decisión por parte del cabildo gobernador es avanzar en construir en el espacio donde actualmente funciona kankuama IPS
2. Definir puesto de salud, ¿Qué se va a hacer? El cabildo gobernador manifiesta que mientras se avanza con lo del puesto de salud es necesario dar solución a corto plazo para ello de acuerdo a las alternativas que se han dado la mas viable es construir las sala materno perinatal en el espacio con el que cuenta actualmente kankuama en la sede Atanquez. Así mismo se compromete en hablar con el gerente de la Institución antes del viernes 12 de abril para avanzar.
3. Recursos a los médicos tradicionales – Enviar informes por parte de Yerlis. Al tiempo que se avanza primero en los pagos que están pendientes. Por tarde el 10 de abril se entrega carpeta al cabildo gobernador para su respectiva autorización de los mismos.
4. El químico farmacéutico hace solicitud de materiales e insumo necesarios para la transformación de medicamentos. Cuyo listado se entrega al sr Adolfo para su respectiva gestión
5. Reunión con químico farmacéutico e ingeniera de alimentos y Adolfo montero el día 10 de abril de 2024 las 3:00 pm, para empalmar funciones y coordinar abordaje de los productos y documentos a entregar.
6. Liquidaciones avanzadas por Samir, el señor Fabio no ha terminado de entregar sus productos (depende de información que le sea enviada) Hay elementos que no se tienen y dependen de los avances de los profesionales contratados.
7. Propuesta del Cabildo gobernador de realizar una jornada de presentación de todos los productos los días 10 y 11 de mayo para validación de propuesta de documentos en el marco del proyecto – Se busca presentar aquello tangible del proceso del Haba

Kankuana (sitio y equipos de transformación de plantas) – este espacio se abordará en el marco de la actividad dialogo y jornada de validación.

8. Se revisó el estado de las huertas, identificando problemas y áreas de mejora.
9. Intervención y recorrido a las huertas tradicionales: la coordinadora del proyecto recordará a las autoridades el compromiso de avanzar el 10 de abril, el 23 de abril se hará recorrido a las huertas en estado crítico para supervisar su progreso.
10. Entrega de los equipos de procesamiento de plantas medicinales en Guatapurí, martes 23 de abril de 2024
11. Se enfatizó en la importancia de la coordinación con las autoridades locales y la articulación con los profesionales de salud.
12. Propuesta de reunión entre Cleber, Adolfo, Doralba, Carolina y Ester con el objetivo de definir el tema de los protocolos el día 12 de abril a las 8.30 am.
13. El profesional social establece como fecha limite de entrega de sus productos pendientes es el día 25 abril de 2024.
14. El profesional de nutrición presenta sus avances y se identifica que está pendiente el avance del protocolo y manual de la ruta de alteraciones nutricionales.
15. Realizará socialización con la jefe Ana pinto de kankuama IPS y recibir instrucciones para detallar la ruta de nutrición el día 11 de abril, así mismo acordará fecha con nutricionista de la institución para trabajar el manual operativo y el protocolo cuya fecha de entrega es hasta el 20 de mayo de 2024.
16. La nutricionista se compromete en enviar propuesta de huertas comunitarias, tablas nutricionales de lo que consume el pueblo kankuamo, las guías y paquetes nutricionales. se establece la fecha del 28 de abril de 2024 como limite para la entrega final de este producto.

Digna Luz Martinez
Coordinador del proyecto

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar
NIT: 900874999-7

GOBERNANDO EN UNIDAD

PLANILLA REGISTRO DE PARTICIPANTES

FECHA: Abril 2024 **LUGAR:** Oficinas Administrativa Kankuamo

ACTIVIDAD: Reunión Seguimiento implementación de proyectos.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1.	Digna Luz Martinez Arias	49781410	Chemesquemena	Digna L. M.
2.	KOORAIMA ARAUJO DAZA	1003378982	Atánquez	KOORAIMA ARAUJO D.
3.	Andres villazón A.	1065603932	MOJAO	Andres villazón.
4.	Jehd Medina R.	77094304	Atanquez	Jehd Medina R.
5.	MARLYNES TALCO AREVA	1003316506	CHEMESQUEMENA	MARLYNES TALCO A.
6.	Jairth fuentes A.	1.005646935	Atanquez	
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

GOBERNANDO EN UNIDAD

PLANILLA REGISTRO DE PARTICIPANTES

FECHA: 09 de abril de 2024 | **LUGAR:** Casa indígena.

ACTIVIDAD: Seguimiento a proyecto de inversión "fortalecimiento de la atención de la salud del Pueblo Kankuamo de acuerdo a los lineamientos propios tradicionales e interculturales en Valledupar, Cesar"

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1.	Jassica Pacheco	1065624083	Guatapuri	
2.	Yurith Fuentes	1.065604944	Atanquez	
3.	Dignora Martinez Arias	49701410	Chemesquemena	
4.	Carmen Marcela Cence R.	1121338127	Valledupar	Carmen Cence
5.	Yojana Arias M.	49786859	Valledupar	Yojana Arias M
6.	Yhonyed Martinez Rodriguez	1235339623	La Mina	Yhonyed Martinez
7.	Donaldo Maestre	7'605147	La Mina.	
8.	Adolfo Montero	12'645.415	Guatapuri	
9.	Alfredo José Arias Arias	1065611346	Atanquez	
10.	Lilibeth Maestre	49788210	La mina	Lilibeth M.
11.	Saldana Montero V.	1065620601	Guatapuri	Saldana Montero
12.	Victor Eduardo Martinez	12644168	Atanquez	Victor E. Martinez
13.	Jaime Luis Arias	1065565466	La Mina	
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				